

**ACTA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS:** En la Ciudad de Bolívar, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO; y UGARTE, BLANCA. Ausentes los Concejales IBAÑEZ, OSCAR (PJ), reemplazado por el Concejal MANSILLA, MARCELINO ; y LOPEZ, ALFREDO (UCR) reemplazado por el Concejal BRANCA, DANIEL (UCR).-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----

Siendo las 21.30 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. ATIN, ALDO (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Primeramente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **“NOTAS INGRESADAS”**. 1) Telefónica de Argentina responde a minuta de este Cuerpo referente a T.E. Público en Villa Diamante. 2) Dr. Jorge Serna solicita respuesta a su planteo de irregularidades en Concurso de Jefatura del Dto. de Odontología. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Creo que en este tema quedó un informe pendiente del D.E. a través de los decretos, y estamos en mora, estoy totalmente de acuerdo con lo que presenta el Dr. Serna, porque fue el que hizo la cuestión, y habría que informarlo como ciudadano, porque creo que el Dr. Serna ya no forma parte del plantel municipal. Así que creo que falta un decreto, algo por el estilo.” La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Sí, el decreto ya está firmado, el decreto por el cual se vuelve a realizar el concurso; ya tiene fecha inclusive el concurso, en ese decreto, y creo que es el 29 de abril para el nuevo concurso; faltaría el informe al Sr. Serna.” MARTINI: “Creo que ese es el problema fundamental por el cual estamos atravesando. No se comunica y acá el peticionante, que fue el que presentó el pedido de impugnación, o de aclaración sobre el concurso, no ha tenido la información adecuada. Entonces nosotros por suerte la Concejal informa, pero no tenemos mayores datos, si nos pregunta y no sabemos qué responder, por eso sería importante que se contestara más rápidamente.” LAMARQUE: “Sí, el decreto creo que tiene fecha 4 de abril, es bastante reciente.” GOÑI: “Pasaríamos entonces la nota a Comisión de manera de enviarle la contestación al Dr. Serna.” 3) Vecinos de Bolívar apoyan proyecto del DE declarando de Interés Histórico las palmeras. Es girada a Comisión. 4) SUTEBA Bolívar solicita adhesión a ayuno que efectúan docentes frente al Congreso en defensa de la escuela pública.-----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **“CONSIDERACION ACTAS 333 Y 334.”** El Concejal Dr. MARTINI: “Para hacer una corrección al acta 333, en la parte pertinente, acá ha habido una confusión, habla el Concejal Sardiña primero, lo interrumpo yo; y dice: “Pero las obras las hacen Uds. y ponen...”, eso está mal, no dije eso. Me gustaría que tomaran nota por Secretaría. dije que “Las obras las paga la provincia y las pone la Municipalidad”, está entendido que es en el tema de los carteles, paga la obra la provincia, eso dije, por eso me gustaría que se tome nota y se corrija, si no se opone el Concejal. Es en folio 133, en su última parte.”-----

Sometido a votación es aprobada el ACTA 333 con la observación realizada por el Concejal MARTINI.-----

El ACTA 334 es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 3.A. EXP.Nº 3590/97:** Proy. Ord. creando cargo Director Honorario Museo Florentino Ameghino. Es girado a Comisión.-----

**Punto 3.B. EXP.Nro. 3592/97:** Proy. Ord. modificando Presupuesto Ejercicio 1997. Es girado a Comisión.-----

**Punto 3.C. EXP.Nro. 3593/97:** Proy. Ord. ampliando Presupuesto en \$ 60.000.- Es girado a Comisión.-----

**Punto 3.D. EXP.Nro. 3598/97:** Proy.Ord. autorizando al DE a la venta de bienes en subasta pública. Es girado a Comisión. -----

**Punto 3.E. EXP.Nro. 3599/97:** Proy.Ord. efectuando descuento a contribuyentes de Pirovano que acrediten los recibos correspondientes de tasas pagas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo quiero hacer una pregunta, por ahí el Bloque Radical me lo puede...qué es este proyecto, no entiendo, si me lo pueden explicar. Uds. han tenido contactos con el DE, porque esto está previsto en la legislación impositiva y fiscal correspondiente al ejercicio 1997.”-----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí. Tengo entendido que este proyecto se origina en un problema que ha habido en la Delegación de Pirovano, con pagos efectuados por los contribuyentes, que poseen el comprobante extendido por la Municipalidad pero que el dinero no ha ingresado a las arcas municipales. Esto tiene que ver con un problema que allí surgió hace algún tiempo, y bueno, a partir de determinada fecha hay algunos contribuyentes que se presentaron solicitando que se les otorgara el descuento. Como lógicamente, según los registros de la Municipalidad, están debiendo, el descuento no se les hace en forma automática. El proyecto apunta a eso, tiene su origen en el problema originado - valga la redundancia - en el hecho de que existen pagos efectuados por contribuyentes que tienen los comprobantes correspondientes extendidos por la Municipalidad, vale decir que es un comprobante cancelatorio de la tasa en orden, pero que, por un problema interno el municipio no tiene descargada esa deuda.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Claro, pero creo que esto es totalmente irregular, porque no podemos hacer cargar las culpas en el contribuyente, la mala organización que tiene la Delegación Municipal Sr. Presidente. Porque si yo tengo un problema en la Delegación, porque tengo una malversación de caudales públicos, como me acaba de decir, y que es conocido, que ha pasado en Pirovano, no puedo hacer recaer en el contribuyente esa problemática. Es decir, la Municipalidad tiene que proceder a hacer el descuento automáticamente, sino, si hay algún problema, lo tendrá que justificar la Municipalidad, pero no voy a sacar yo una ordenanza para que el contribuyente se presente con los recibos pagos; porque acá la culpa la tiene siempre el vecino, me parece que no condice con la Ordenanza Impositiva y la Ordenanza Fiscal, si yo tengo un problema administrativo en la Delegación de Pirovano, como lo acaba de informar el Concejal, es un problema de la Municipalidad, no es un problema del contribuyente. No sé si soy claro en lo que digo. O sea que no sé cómo nosotros vamos a dictar una ordenanza diciendo: Sres. traigan los recibos a ver si están bien o mal. No. Le tengo que hacer el descuento. Y si no le hago el descuento, y figura, y él me trae los recibos, bueno, tendré que asumir la responsabilidad que tengo yo como administrador, que soy el que administro mal.”

-----  
El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí, correcto, de todas maneras esto es un hecho conocido de una aparente malversación de fondos, y bueno, yo creo que si nos pasamos la vida pidiendo que el Concejo Deliberante participe de determinadas situaciones o hechos de la vida municipal, no podemos ahora menos que analizar este proyecto. Acá hay un hecho que sale de lo común, evidentemente sale de lo común, esta ordenanza, yo tengo entendido que no es para pedirle a los contribuyentes que traigan los recibos, sino para que quede claro que aparentemente esos contribuyentes merecen el descuento, tal como lo dice el Concejal Martini, y por lo tanto el Concejo Deliberante se expedirá al respecto. Yo no veo tan mal al tema particularmente.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

**F) EXP.Nro. 3606/97:** Proy. Ord. condonando deuda de inmueble de Talleres Protegidos. Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “**ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES**”. **Punto 4. A. EXP.Nº 3594/97:** Vecinos de Barrio Los Troncos solicitan señalización de calles. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Este expediente consideramos que debe anexarse al resto de lo que se están estudiando en la Comisión que va a proceder a la señalización y numeración de calles y a la adjudicación de nombres a las calles, porque todo se refiere a lo mismo.”-----

La Concejal Sra. MARTIN de Gentile (PJ): “Creo que la Sra. Concejal se refiere a la Comisión que se ha formado para imponer nombres en las calles de los Barrios y la numeración a las casas. Pero este barrio cuenta ya con los nombres de las calles, y corresponde a Planeamiento la colocación de la señalización de la misma, no es una tarea que corresponda a la Comisión que está haciendo el trabajo pertinente sino que

es una tarea que debe hacer Planeamiento colocando los carteles correspondientes, es eso lo que piden los vecinos.” -----

La Concejal Dr. LAMARQUE (UCR): “Bueno, está bien, sí, es correcto; de todas maneras es un tema que se relaciona con lo otro.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

**Punto 4.B. EXP.Nº 3595/97:** Sr. Amaro Cetrá solicita construcción senda peatonal desde intersección Avdas Vignau y Centenario hasta Virgen Protectora del Camino. Es girado a Comisión.  
-----

**Punto 3.C. EXP.Nº 3603/97:** Adjudicatarios Cooperativa de Viviendas manifiestan preocupación por cercanía del emplazamiento Procesadora de Residuos Domiciliarios. Es girado a Comisión. -----

Seguidamente el Sr. Pte. somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 5. A. EXP.Nro. 3588/97:(PJ):** Proy. Ord. creando el Concejo Municipal de Seguridad. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Gracias Sr. Pte., este proyecto es una alternativa, es una propuesta concreta ante la falta de propuesta por parte del DE al tema en primer término de la seguridad vial, y en segundo término, de la seguridad pública; porque entendemos Sr. Presidente, que el que legisla, el Concejal, quien representa a un pueblo, a un partido como el de Bolívar, tiene que pensar fundamentalmente con visión de futuro. Yo recuerdo en este Recinto, cuando el Concejal Erreca - actual Secretario de Gobierno - , presentó el proyecto por el tema de los cascos y lo reiteraba, a ver si se hacía...perdón, me interrumpe acá el Concejal Bucca, había sido el Concejal Bucca, pero el Concejal Erreca reiteraba, es lo que quería decir, la aplicación efectiva del tema de los cascos. Hoy por hoy, es público y notorio que si salimos a recorrer la ciudad de Bolívar, vemos que no existen cascos. Vale decir que no se cumple con la ordenanza que propuso mi compañero de bancada el Dr. Bucca. Este es un ejemplo de los tantos, en consecuencia si decimos que tenemos que legislar para el futuro, tenemos que buscar la forma de ir solucionando los temas. Y un poco este proyecto que fue la intención de nuestro Bloque desde hace mucho tiempo, faltaba sentar un poco el tema de la financiación y el tema de la presencia activa. Un Municipio tiene que tener presencia activa en la calle, porque sino Sr. Presidente, tenemos que estar permanentemente con gente que anda en contramano, con gente que está ebria, con gente que hace desórdenes en la noche, el otro día hablábamos con el Concejal Sardiña con el tema que no se puede mantener una fuente porque se rompen los grifos donde sale el agua, por ejemplo. Vale decir que hay un montón de circunstancias que no es por culpa, quizás, de la gente que lo rompe, sino porque falta presencia municipal en la calle. Yo no digo que el problema lo tenga que resolver Simón, porque esto viene de hace muchos años; pero si uno tiene presencia activa en las calles, hay cosas que no van a suceder. Hace poco hablaba también con gente del Rotary Club, cuando Simón en el 96, a principios del 96, hizo una reunión para tratar el tema, y Rotary hizo cursos, hizo propagandas con la gente, y movilizó a las escuelas y todo lo demás y lamentablemente todo quedó en veremos y hoy advertimos, como el otro día advirtió un Concejal que quiso hacer la denuncia, que hasta las maestras transgreden los semáforos en luz roja en las horas de clase, vale decir que esto es un descontrol completo. Por suerte, Dios atiende de vez en cuando acá en Bolívar, y no hay tantos accidentes, porque la realidad es, de ver nomás los camiones y los micros que transitan por el ejido urbano, decimos qué suerte que tenemos de no tener tantos accidentes; porque entre la gente de edad, y los chicos que caminan por las calles tendría que ser mucho más dramática la situación. Y a esto le sumamos la parte correspondiente a la seguridad pública. El otro día yo leía una declaración del Intendente que decía que no tiene nada que ver el Intendente con la Policía. Yo no estoy de acuerdo con eso. y lo digo. Yo creo que sí. El intendente, y creo que el gobierno Radical del 83 de la provincia de Buenos Aires lo marcó, había un Ministro de Gobierno que decía permanentemente que el Intendente es el Jefe político del Partido y debe comandar el partido; entonces si el Intendente dice que no tiene nada que ver, cosa que lo dudo, Sr. Presidente, porque tengo algún elemento de juicio como para decir que el Intendente se preocupa por algunas cosas de la Policía, no por todas; tendría que decir que es el jefe político del partido y, en consecuencia, debe operar sobre la Policía contando, como decimos nosotros, con un Cuerpo de inspectores que hagan el trabajo de recorrida de las calles, porque pregunto Sr. Presidente qué responsabilidad tiene la Municipalidad si ocurre una desgracia como no ha sucedido pero puede suceder, en cualquier lugar bailable a la noche con la presencia de gente alcoholizada y de menores alcoholizados. Porque esa es la realidad de Bolívar, no nos vamos a engañar, el que recorre la noche sabe que los días sábados a la madrugada la situación de menores de edad ebrios, y en actitud agresiva, es una constante. Si existiera un Cuerpo de Inspectores, no digo que la Municipalidad solucione el problema, pero sí marcaría una tendencia, una línea definida,

sobre todo impulsaría a que la policía cumpla eficazmente la labor de calle que, lamentablemente en Bolívar y hay que decirlo, no se está cumpliendo porque a la noche no se controla como se tendría que controlar, sobre todo en horas pico, porque hay horas pico a la noche, y en Avdas. donde circulan una cantidad de jóvenes pero muy grande. Vale decir Sr. Presidente que toda esta serie de políticas no son complicadas de arbitrar. Porque nosotros, y yo he participado de reuniones del Consejo de Seguridad Distrital, que es un organismo creado por el decreto provincial 3749 de la época del Dr. Cafiero, cuando creó estos organismos, era Ministro el Dr. Alvarez, Ministro de Gobierno, y fue un paso importante, y fíjese Ud. Sr. Presidente, cuando nosotros votamos la Tasa de Seguridad, que hoy pretenden sacar el dinero para otros fines municipales, cuando realmente el problema está en la calle, y no en la administración interna, la plata hay que volcarla para la calle, para tener presencia en la calle, y la Municipalidad lo puede tener porque tiene fondos, lo hemos hablado en el Consejo Distrital de Seguridad, y hay una suma que creo que para febrero oscilaba en 34, 35 mil pesos; que no se sabía qué hacer con esa plata. En consecuencia Sr. Presidente esto es fácilmente, tenemos presupuesto para trabajar sobre este tema. Entonces nosotros decimos: Sr. Intendente quién es el que gasta. Es el Intendente el que firma los cheques, entonces póngase al frente y vamos a trabajar; no queremos escaparnos, no queremos decir que el problema es del Intendente y no tenemos nada que ver; formamos arte del Consejo de Seguridad, hagamos un Consejo de Seguridad en serio, y si el Intendente nos invita a la noche a recorrer los boliches bailables, lo vamos a acompañar, y si tomamos una copa con el Sr. Intendente también, no hay ningún inconveniente; pero hagámoslo, no dejemos que los chicos tomen la noche, y hagan lo que quieran con la noche; porque pareciera que la gente grande tiene miedo de salir de noche. Entonces eso trae como consecuencia que la noche de Bolívar, que es una noche tranquila dentro de todo porque sino no sé lo que hubiera pasado, con un poco de dedicación y de presencia, por eso decimos siempre presencia. que distinto sería ver un cuerpo de inspectores, de 6, 7 o 10, que se pueden financiar porque tenemos fondos para empezar y podemos buscar fondos de otros lados, tuvieran presencia en todo el ejido urbano, donde entrar los camiones - porque todo el mundo sabe, escuchamos la radio todas las mañanas que entran los camiones por tal calle, que salen por la otra, que estacionan en cualquier lado. Vale decir que son innumerables las cosas que se pueden hacer y se pueden solucionar. Sin echarle la culpa a nadie y teniendo presencia. Por eso decimos Sr. Presidente, que si tenemos nosotros la seguridad pública por ejemplo en materia de incendios y de desgracias, bien cubierta por los Bomberos Voluntarios porque cumplen un buen servicio, y la Policía ha comenzado a participar a través de la Patrulla Bonaerense bastante bien, falta mucho, falta, pero si le agregamos un Cuerpo de inspectores municipales que tenga una versión diríamos polifacética, es decir intervenir en la parte de venta de consumo de bebidas alcohólicas, de seguridad Vial, de agresividad en las calles, porque insisto Sr. Presidente, me lo han dicho comerciantes del ramo, están preocupados y con temor porque incluso hasta no le pueden ni prohibir la entrada a un grupo de personas. Esa es la realidad de Bolívar. No pensemos que esto no pasa acá. Entonces nosotros pensamos que esto es factible, que no es ningún proyecto estafalario, no es echarle la culpa a nadie sino tomar el toro por las astas y de una vez por todas ponernos al frente de una política, pero que sea el Intendente el que tiene toda la facultad, que el Consejo lo asesore y lo asesore en decir gaste en esto, si hay que comprar un vehículo, que se compre; si hay que contratar 5 personas, se pueden contratar las 5 personas. No. Nosotros nos quedamos en que todo tiene que venir de la Provincia, no hacemos nada nosotros, todo tiene que venir de la provincia o de la nación, porque estamos esperando la ayuda; somos incapaces de crear nada nosotros, tenemos temor, pero sin embargo, insisto, en algunos temas nos metemos y nos metemos mal. Por eso Sr. Pte. proponemos que esto se trabaje bien, que se invite a la gente del DE, y se trate de consensuar una política. Queremos empezar de una vez por todas a trabajar en aras de una seguridad que cada día es más problemática y más preocupante. Entonces Sr. Presidente, nuestro aporte como proyecto concreto de ordenanza es el que pasa a Comisión, y queremos que se nutra, no queremos que salga esto aprobado, queremos que se amplíe, que se mejore y que participe incluso la gente del DE que en este tema, lamentablemente, no ha dicho nada, no hemos conocido ningún proyecto mejor o superador, ojalá que lo tengan y que lo presenten.”

-----

Siendo las 22.20 horas el Sr. Presidente solicita al Vicepresidente 1º del Cuerpo, DR. BUCCA (PJ) que lo reemplace en la Presidencia.-----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Muchas gracias Sr. Presidente, es para hacer alguna consideración con relación a este proyecto que ha presentado el Bloque del PJ. Yo también tuve la inquietud, hace no muchos días atrás, de trabajar en un proyecto de alguna manera integral, como este que presenta el Bloque del PJ, porque ya manifesté en una reunión de comisión, no era posible ordenar el tránsito en el partido de Bolívar, mandándole resoluciones desde el Concejo Deliberante al Intendente, una actitud válida si se quiere por parte del Bloque del PJ, pero que también la utilizamos nosotros con poco éxito

hasta el año 1996; yo también recuerdo el tema del uso de los cascos en los motociclistas que era un proyecto del Dr. Bucca, porque precisamente el que hacía los reclamos no era el Concejal Erreca, en aquel entonces era yo. Creo, de cualquier manera, que está un poco exagerada la redacción de algunas frases del proyecto. Por ahí dicen la gran cantidad de accidentes y caos en el tránsito de Bolívar; creo, coincido plenamente que es sumamente desordenado, pero como bien decía el Concejal Martini, de alguna manera la suerte está ayudando a los bolivarenses, de manera que no hay una cantidad de accidentes demasiada significativa. Me he tomado el trabajo en estos días, de ponerme en contacto con la Comisaría de Bolívar, y pedir las estadísticas de los accidentes dentro de la planta urbana del partido de Bolívar. Realmente me sorprendió. Fíjense Uds., en el año 1994, hubo 35 accidentes dentro de la planta urbana; en el año 1995 hubo 13 accidentes; la misma cantidad, 13, se repitió en el año 1996; y en lo que va del año 1997 solamente ha habido 2. Esto es el registro que la policía local tiene. Yo creo que cuando estamos en presencia de un tránsito desordenado, evidentemente hay dos grupos de responsables. Por un lado están aquellos que tienen que ejercer la represión, y del otro lado estamos todos los que circulamos en todo tipo de vehículos por Bolívar y no respetamos las normas de tránsito. Pero entender que el Intendente sea el único responsable de todo esto, me parece que no corresponde. Y hay razones para que los efectivos que tienen que controlar y reprimir, no sean suficientes; por ejemplo, la policía en el partido de Bolívar supo tener 90 efectivos entre la Comisaría de Bolívar, la Delegación Pirovano y Urdampilleta. Hasta el año 1992, este número vino en descenso, 60 personas eran las que estaban en el año 1992, y desde el año 1992 hasta ahora, esta, que aparentemente es una necesidad de reducir los presupuestos en algunos servicios que debería prestar la provincia de Bs. As., hoy tenemos 40 efectivos entre Bolívar, Urdampilleta y Pirovano. Esto realmente es un problema serio, no solamente en la Comisaría local, sino en todas las reparticiones de la provincia, lo escaso del personal. Y la Municipalidad cuenta también con 4 inspectores municipales, que por necesidad se deben abocar permanentemente a ordenar el estacionamiento y el tránsito en la avenida San Martín. Yo creo que uno de los temas es que nos tendremos que poner a conversar y consensuar, como dice el Concejal Martini, es precisamente en tratar de ver si no se puede idear un estacionamiento, simplificar, de manera que esos cuatro inspectores se puedan dedicar a controlar en otros sectores de la ciudad. Y a raíz de haber estado hablando este tema, y estar pensando que había que dar una solución, estuve hablando con el Sr. Intendente antes de que fuera presentado este proyecto por el Bloque del PJ; yo no quise presentar nada para no interponerlo, pienso que hay muchas cosas para consensuar, pero en principio le quiero decir al Concejal Martini que es intención del Sr. Intendente Municipal de que trabajemos sobre este tema, y que realmente se pueda afectar parte de ese dinero que tiene la Comisión de Seguridad, al nombramiento de inspectores para poder ejercer un mejor control en lo que es el tránsito y la seguridad en el Partido de Bolívar. Nada más Sr. Presidente.”-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Una pequeña aclaración le quiero hacer al Concejal Goñi. Uno anda en el tema de los accidentes de tránsito, y hablar del registro policial de los accidentes producidos, es falta clarificar, porque hay infinidad de accidentes de tránsito que no tienen registro policial, cuando no hay lesiones no se registran los accidentes, y es innumerable la cantidad de accidentes en la nómina que dio de 35, 13, 13 y 2, nada que ver, son muchos más los accidentes, a diario. Incluso encontrar vehículos a la mañana, un domingo después de un sábado, me gustaría que recorran bien temprano la ciudad, y van a ver cuantos autos hay en accidentes, a mí me ha pasado, yo lo he visto. Además el tema de la policía es un tema que realmente es preocupante, y a mí me preocupa lo expresado por el Intendente hace unos días, cuando dice que es una responsabilidad de la policía el tema de la seguridad, sí, yo creo que es así, que es la policía de la provincia la que tiene que dar la seguridad a la población; pero, resulta que la policía, nosotros la recargamos de tantas tareas, una de ellas el tránsito, que llega un momento que la policía no hace nada, o no puede hacer nada mejor dicho. Porque es tanto el recargo que tienen, que no cumplen eficazmente la tarea de seguridad específica. En consecuencia Sr. Presidente, creo, y reitero, porque creo que no se entiende, acá se cree que uno lo ataca al Intendente porque quiere que el Intendente sea albañil, agente de policía, bombero, constructor; no es así, el Intendente es el Jefe político del partido de Bolívar, debe fomentar e inducir a la población a que acate las normas de tránsito, no podemos mirar para el costado Sr. Presidente, hay que mirar al tema concreto y puntual y nosotros advertimos que hay una falta de presencia y de contralor en la ciudad; esa es una realidad que la palpa cualquiera. Entonces si mejoramos ese control lo vamos a apoyar permanentemente al Intendente, pero es el Intendente el que tiene que decidir, porque por más que los Concejales salgamos de noche, ¿qué vamos a hacer?, no vamos a solucionar nada, nos vamos a divertir nomás. Vale decir Sr. Presidente que no es un problema que tenga Simón, que no queremos pasarle la culpa, no tiene nada, acá no hay nada, para decir que tenemos la culpa; pero si queremos presencia. Y a raíz de declaraciones de Simón donde dice que él con el tema de la seguridad, es un tema de la policía, nosotros pensamos que a la policía hay que apoyarla, hay que

apoyarla Sr. Presidente. Entonces yo me reservo algunos temas que no los quiero plantear esta noche para otra oportunidad, pero queremos que el Intendente se ponga al frente y nosotros lo vamos a apoyar en esto.” -----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente. En cierta manera coincido con lo que dice el Concejal Martini, que la estadística que está en poder de la policía local puede resultar insuficiente. Lo que sucede es que no supe de otro lugar donde me pudieran brindar la información. Yo creo que de alguna manera le estoy diciendo que el Sr. Intendente tiene la decisión política de encarar una solución integral de esta naturaleza. De hecho ha tomado decisiones políticas muy importantes durante este año y medio, creo que son conocidas por todos, pero el cambio de una situación como la que se está dando en este momento no es como prender una llave de luz, que de la noche a la mañana todo va a estar resuelto. De hecho se han realizado algunos cursos, como el que vinieron de la empresa Camino del Abra, aquí en el Concejo Deliberante estuvieron dando cursos sobre educación vial durante dos o tres días, la intención está; creo, Concejal Martini, que si nos ponemos a conversar y pulimos un poco este proyecto de ordenanza que ha presentado el Bloque Justicialista, podemos llegar a un resultado viable.” -----

En este punto, siendo las 22.30 horas, el Dr. GOÑI ocupa nuevamente el sitio de la Presidencia.----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí, simplemente para agregar en forma muy breve, que yo no había conversado con el Concejal Goñi este tema pero quiero aclarar también al Dr. Martini, que he tenido contactos personalmente con el Intendente Municipal, referidos a este tema, y hemos conversado concretamente de la posibilidad de elaborar algún plan, mediante la utilización de los fondos que tiene disponible la Municipalidad, eso en cuanto a reafirmar lo que manifestaba el Concejal Goñi. Ahora, sobre este tema, creo que no nos tenemos que olvidar, que acá estamos enfocando las cosas bien, estamos sobre un tema realmente importante, trascendente; pero creo que estamos mirando el tema desde el punto de vista de las consecuencias, y no de las causas. Las causas son, en mi opinión, no solucionables con accionar policial ni municipal, las causas son que las autoridades educativas en este país no han elaborado desde hace muchos años a esta parte, una verdadera cultura vial, una verdadera educación vial, y no le están enseñando a nuestros jóvenes a cumplir con las normas viales, y allí está la raíz del problema. Entonces creo que acá está bien hablar de lo que puede hacer un Intendente, está bien hablar de lo que puede o debe mejor dicho hacer la policía, pero también tenemos que hablar de otros responsables que son aquellos que tienen que diseñar una política educativa, que incluya entre otros tantos temas, a la educación vial.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Respecto a este tema, que comenta el Concejal Criado, quiero recordar que el año pasado, nosotros presentamos un proyecto de inclusión, en los programas curriculares, del tema de educación Vial; fue elevado a la provincia, pero hasta ahora no hemos visto ningún indicio que eso se aplique. Además, referente al tema del problema de nuestra Avda. San Martín, también hay un proyecto en Comisión, en donde se plantea también la modificación del estacionamiento vehicular, todo eso es referente a un mejoramiento de la circulación, y a un mejoramiento de la utilización de los inspectores, que son 4 en este momento, por cuestiones económicas que ha puesto el Municipio, y que están totalmente abocados a controlar la circulación en la Avda. San Martín. Si nosotros modificáramos el estacionamiento, quizás liberaríamos un poco la actividad de esos inspectores.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Gracias Sr. Presidente, espero que el año próximo no tengamos una sesión hablando del mismo tema. Porque esto ya hemos hablado en otras oportunidades, bajo este mismo techo, y realmente se ha hecho muy poco. No hay que esperar estadísticas de mayores accidentes ni tampoco estadísticas de muertes por traumatismos. Creo que hay que proceder ya. Tanto en la parte vial como en la parte de la seguridad personal, y social, que en las madrugadas realmente es lamentable y dramático. Y coincido que no todas las veces que existen problemas y heridas graves es denunciado. Hay muchos, fundamentalmente en adolescentes, con traumatismos muy importantes, y prácticamente si nos tomamos el trabajo diría que esta es una cuestión de todas las semanas. Esto es algo preventivo y el paraguas hay que abrirlo lo antes posible, porque vamos a tener, es como si estuviera madurando algo dramático, y no es que estemos agrandando el problema, sino que es un problema existente y realmente diríamos da placer escuchar a los distintos Concejales en este tipo de temas, pero yo creo que somos muy poco prácticos Sr. Presidente. Esto ya de alguna manera, si bien pasa a Comisión, hay que ponerse a trabajar, y buscarle una salida lo antes posible. No podemos darle vueltas tanto a este tema, si buscarle realmente una solución, y

creo que esto, la responsabilidad pasa por el DE con el apoyo del Concejo Deliberante. Por otra parte la estadística, siempre nosotros cuando hablamos de este tema, hacemos mucho hincapié sobre la Avda. San Martín, y, oh casualidad, que la mayor parte de los traumatismos graves, no es en la Avda. San Martín sino que es en calles de los Barrios. Y fíjese Ud. Sr. Presidente, que por otras cuestiones estadísticas, que es un estudio retrospectivos que he hecho en los últimos 5 años de causas de muertes en el partido de Bolívar, referido a otro tema pero que acá lo tengo, en el año 1991 sobre 329 muertes, las muertes por traumatismo, es del 7 por ciento, hubieron 23 muertes por traumatismo, por supuesto hay algunos, creo que 7 u 8, que fueron a nivel de las rutas. En 1992 sobre 315 muertes, hubieron el 2 por ciento por traumatismo. En 1993, y así hasta llegar a 1995 donde hicimos esta estadística que corresponde sobre 325, el 3 por ciento de muertes. Quiere decir, que de alguna manera, todos los años, hay, existen muertes en el partido de Bolívar. Y cuando presentamos el proyecto, sobre el uso del casco, prácticamente eran un promedio de 4 ó 5 de los últimos 3 años, por traumatismos craneoencefálico y no uso de casco. Pero como decía anteriormente y como lo han dicho los Concejales que me han precedido. Esto, creo, que es en los términos comunes, tomar el toro por las astas. Tanto de una parte como de la otra, como dijo el Concejal Criado, existen responsabilidades, nuestra y de parte de la comunidad también; es posible que lo que hace falta es un poquito más de mano dura para que se cumplan las ordenanzas existentes. Nada más Sr. Presidente.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

**Punto 5. B. EXP.Nro. 3589/97:(BI):** Resolución solicitando al DE reanude obras de gas en Gerontopsiquiatría. El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Las obras de gas de Gerontopsiquiatría también tenían que prolongarse a la parte de recuperación temprana. Cuando yo fui a ver, qué fecha tiene la nota? 19 de marzo. Todavía no se habían reanudado las obras pero ya empezaron, o sea siguieron trabajando para hacer la extensión a la parte de Gerontopsiquiatría que falta, y a estimulación temprana. Eso quería aclarar.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Sí, en un acuerdo con el Concejal Salonia, hoy lo estuvimos corroborando y en el término de 30 días probablemente ya esté realizado. Se están colocando los calefactores en Casa Hogar y luego se continúa con Gerontopsiquiatría.” -----

El expediente es girado a Comisión.-----

**Punto 5.C. EXP.Nro. 3596/97:(PJ):** Resolución solicitando al Secretario de Salud informe quién cumple la función de Director en el Hospital de Urdampilleta. El Concejal Dr. BUCCA (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Yo quería hacer una acotación. Hoy me ha manifestado el Sr. Director de Salud, el Dr. Ravassi, que ya está firmado el decreto número 196 de fecha 4 de abril de 1997, en el que se nombra al Dr. Sullón como Director del Hospital de Urdampilleta. Al respecto, quiero hacer una acotación Sr. Presidente porque confundí la fecha de este decreto con el que mencioné anteriormente cuando hablamos del decreto por el cual se realizaba nuevamente el concurso para Odontología, en ese momento dije que ese decreto tenía fecha 4 de abril, perdón, quiero revocar esa fecha, es fecha 24 de marzo de 1997, y tengo en mis manos el decreto correspondiente al tema de odontología que lo pongo a disposición de la Comisión, para anexar al expediente del Dr. Serna.”---

El Sr. Presidente: “Lo que pasa es que el Concejal Bucca preguntó si daba el Bloque el tratamiento sobre tablas”. LAMARQUE: “Claro, perdón, pero si ya está firmado el decreto, si ya está solucionado el problema...” BUCCA: “Qué fecha tiene la Resolución” LAMARQUE: “El decreto, según me lo manifestó verbalmente el Dr. Ravassi, es el 196 con fecha 4 de abril del 97” BUCCA: “Qué fecha tiene la resolución.” Por Secretaría se informa 24 de marzo de 1997. BUCCA: “Tiene entrada el 24 de marzo, creo que merece un tratamiento como se ha solicitado en el momento oportuno, este decreto viene a posteriori de ese pedido. Si no consideran lo contrario.” -----

Sometido a votación se aprueba el tratamiento sobre tablas por Unanimidad. -----

El Concejal Sra. MARCH (PJ): “Si, perdón, viene bien aclarar de parte de la Concejal, la rectificación de fecha en tanto y en cuanto en la Sesión anterior, ella había hecho ya referencia como que existía un decreto cambiando o anulando el concurso anterior por el tema del encargado del Servicio de Odontología. En cuanto al otro tema que aclaró recién. Pero con respecto a este tema, 24 de marzo ha ingresado nuestro proyecto por Secretaría, a los dos o tres días renuncia el Director que estaba nombrado por el DE, en el Hospital de Urdampilleta, que era el Dr. Maluéndez y posteriormente a la semana, nombran un nuevo director. En consecuencia creo que el Dr. Bucca tiene razón en insistir que el tema sea tratado sobre tablas.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Pregunto, para la designación del Dr. Sullón Jiménez, se tuvo en cuenta algún antecedente en especial, por ejemplo antigüedad, cursos realizados en la especialidad, porqué no se

implementó un sistema de concurso abierto...no, pero el Hospital de Urdampilleta siempre el cargo de director lo estuvo ocupando el más antiguo, me parece que el más antiguo es Sullón, pero por eso digo si se tuvieron en cuenta algunos detalles o es una designación arbitraria.”-

LA Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, lo que averigüé fue que esta designación ha sido hecha por decreto, y generalmente los cargos de directores de Hospital, ¿no son cargos políticos?, generalmente cuando se nombró director en el Hospital de Bolívar, se lo nombró también directamente, no fue a concurso, por lo tanto considero... SALONIA: “Eso es en Hospitales Subzonales, o zonales, en este tipo de Hospital pequeño...personalmente contra el Dr. Sullón no tengo nada, pero preveo puede haber alguna resistencia por parte de otros profesionales que a lo mejor aspiran al cargo por tener más antigüedad o considerar que tienen más experiencia en la materia, por eso pregunté cuál fue la metodología, el dedo fue, a “dedosky”.”-----

El Concejal Dr. BUCCA: “Sí Sr. Presidente, pero la resolución que se pide acá es sobre otro tema. Es decir quién era el Director hasta la fecha que entra esta Resolución. Conclusión: de acuerdo a un decreto, que es el 30 de diciembre, el Director hasta esa fecha que entra la Resolución, o mejor dicho hasta que se nombra Director al Dr. Sullón, era el Dr. Maluendez, el mismo director del Hospital de Bolívar. Y creo que esto no merece mayor análisis lógico Sr. Presidente, leyendo solamente el artículo 1º), que se afecta “al Director del Hospital SubZonal de Bolívar para que desempeñe idéntica función en el Hospital Municipal de la Localidad de Urdampilleta, hasta tanto se designe un nuevo Director” . Yo no me explico cómo un Director que está de Director en el Hospital de Bolívar puede desempeñar idéntica función en el Hospital de Urdampilleta a 50 kilómetros, esa función no se puede desempeñar ni de Director, ni de enfermera ni de absolutamente nada , es imposible desempeñar idéntica función a 50 kilómetros, a no ser que el Director de acá del Hospital de Bolívar, tenga un clon en Urdampilleta, es la única manera, pero sino es imposible que pueda desempeñar idéntica función. Por otra parte acá hay una cosa realmente muy delicada. Durante estos tres meses el Hospital de Urdampilleta no tuvo Director, el Director, que es la máxima autoridad del Hospital desde el punto de vista administrativo, técnico, médico, yo visitando el Hospital de Urdampilleta, que estuve con el personal y demás, las cosas siguieron funcionando precisamente por la buena voluntad del personal en cuanto a la medicación, en cuanto al poder incluso hacer derivaciones, control de vacunas, etc., etc., pero es realmente, lo dejo a la opinión de los Concejales, es inadmisibles que se haya digamos por decreto a un Director que ya tiene sus ocupaciones en el Hospital de Bolívar, que desempeñe exactamente la misma función en Urdampilleta, eso realmente es algo ilógico, algo que no admite absolutamente ningún tipo de razonamiento y, por otra parte, el Director nombrado no fue una sola vez a Urdampilleta, o sea decir por lo menos cómo están las cosas, cómo anda esto, qué ocurre, que necesidades tiene. Si fue nombrado, en tres meses, cómo no fue una sola vez a visitar al Hospital de Urdampilleta, ese era el tema de esta Resolución. A partir de ahí, según trascendidos, hubo renuncia a ese cargo por parte del Director del Hospital de Bolívar y después, posteriormente, una designación por decreto que me acabo de enterar en este momento. Cuando posiblemente ese decreto que se acaba de leer como Director del Hospital de Urdampilleta, tendría que haber sido este decreto que está acá designando al Director de Bolívar en Urdampilleta, tendría que haber sido designado directamente algún médico que realmente tuviera relación con el Hospital de Urdampilleta. Eso lo quería dejar en claro.”

-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (PJ): “Yo le quería aclarar al Concejal Bucca, yo me acabo de enterar acá, pero ya fue corregida la situación, ¿queda en claro eso? si bien coincidimos digamos que estuvo 90 días cubriendo esa suplencia el Director del Hospital de Bolívar, ya fue corregida ahora, digamos, tratemos, creo que coincido en parte con lo que manifiesta el Dr. Bucca, lo importante es que se corrigió esa falencia y tratemos que no se vuelva a repetir.” BUCCA: “Exactamente, eso es lo que queremos, que no se vuelva a repetir, porque esto se soluciona a punta de partida de la entrada de la resolución que pidió este Bloque” SARDIÑA: “El no tratamiento sobre tablas que pedíamos era simplemente porque creíamos que había sido corregido, nada más, no había ningún otro tipo de intención en esto, pero bueno, vale la pena la consideración y tratemos que no se vuelva a producir.”

-----

Sometido a votación resulta aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 27/97 =**



**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Secretario de Salud del Partido de Bolívar, para que - - - -  
- - - - - proceda a informar quién cumple la función de Director en forma activa del Hospital de Urdampilleta.

**ARTICULO 2°:** Horario de dicho funcionario.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**Punto 5.D. EXP.Nro. 3597/97:(UCR):** Proy. Ord. prohibiendo tenencia, comercialización, etc., de artículos de pirotecnia. Es girado a Comisión. -----

**Punto 5.E. EXP.Nro. 3600/97:(UCR):** Resolución solicitando a Vialidad Provincial solución problema de ondulaciones en ruta provincial 65 tramo Bolívar-9 de Julio. Es girado a Comisión. ---

**Punto 5.F. EXP.Nro. 3602/97:(UCR):** Resolución solicitando al DE señalización de accesos a los distintos centros periféricos de Salud. Es girado a Comisión. -----

**Punto 5.G. EXP.N° 3604/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE elevación del anteproyecto técnico para construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Es girado a Comisión.  
-----

**Punto 5.H. EXP.N° 3605/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE informes acerca de la política salarial de todo el personal municipal. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Bueno, este proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas Sr. Presidente, y brevemente voy a argumentar nuestro pedido y nuestra urgencia en el tratamiento de este tema, un tema muy preocupante a nuestro juicio, porque nosotros hacemos un planteo como oposición que es el siguiente: si el Sr. Intendente el día martes de la semana pasada hizo un llamado, que quiere trabajar en conjunto, quiere armonizar una serie de relaciones que no son las mejores para el gobierno municipal con este Concejo Deliberante, nosotros como Concejales solicitamos y pedimos que por lo menos, se nos informe sobre temas tan delicados y tan profundos como es el tema de la política salarial que lleva adelante el DE. Y porqué decimos esto Sr. Presidente. Porque claro, si nosotros un día nos encontramos con el Decreto 469, otro día, no sabemos porque hoy en Comisión tenemos despacho por Mayoría para aprobar la no implementación durante este año del 469. Si tenemos el decreto 3 que establece un escalafón y un régimen horario para el personal municipal, si tenemos el decreto 44 del 28 de enero del 97 que crea y realmente una discriminación peligrosa y contraproducente como antecedente para todo el personal municipal, cual es el aumento a dos funcionarios del DE, cargos netamente políticos, le aumentan el sueldo en 200 pesos, y realmente Sr. Presidente nosotros no alcanzamos realmente a comprender cuál es ese tipo de política. Después nos encontramos con que el Secretario de Hacienda y el Secretario de Gobierno, se apersonan en el Hospital y hacen un análisis de la situación salarial, intentando convencer al personal del Hospital Capredoni, de que se queden tranquilos que ellos van a tratar de solucionarlo dentro de unos meses, vale decir que esto sinceramente, es un cambalache señor Presidente, y en materia salarial no podemos trabajar de esta forma. Muy bien, posiblemente dirá que se pagan los sueldos en término. Muy bien, fenómeno, es la obligación de la Municipalidad, si el Intendente no lo hizo, no lo pudo hacer, que le pidan explicaciones al Intendente anterior, pero hoy por hoy Sr. Presidente, hay una clara discriminación. y si tomamos las planillas de haberes correspondientes al mes de marzo de 1997, claramente se advierte esa discriminación. Si vemos en el legajo correspondiente al agente Vicente Oscar Piro, que cobraba en noviembre un básico de 1.159,20, hoy está percibiendo un sueldo básico de 1.457,28 Sr. Presidente, y está percibiendo como importe neto a cobrar la suma de 1.506,78. Si tomamos el sueldo de un agente, no me gustaría decir el nombre, no lo voy a hacer, es un agente municipal que tenía un sueldo básico en el mes de noviembre del año 96 de 423,07, hoy, en marzo del 97 tiene un sueldo, claro hubo deflación este mes, de 419,26, vale decir que cobró en noviembre 671,17 y en marzo 647 pesos, claro, algunos me dirán, bueno, es poca diferencia, son 30 pesos, pero Sr. Presidente, hoy con 30 pesos se pueden comer...” GOÑI: “25” MARTINI: “¿Cómo?” GOÑI: “25” MARTINI: “Bueno, sí, tiene razón Sr. Presidente, pero así tenemos otros donde el descuento ha sido mucho mayor, uno por ejemplo que cobró el básico 385, y cobró 770, vale decir que acá el tema está bien planteado Sr. Presidente. ¿Por qué decimos que está bien planteado? Porque cuando se votó la Ordenanza 203/86, en la época del gobierno sino me equivoco del Ing. Carretero, fue una votación unánime y se establecía que la política salarial se fijaba por consenso entre los representantes del DE, del HCD y los representantes de los trabajadores municipales, lamentablemente, y digo lamentablemente porque nosotros fuimos los que levantamos la voz en contra, se votó en la provincia de Buenos Aires, la Ley 17557 que establece un estatuto tipo para los municipios de la provincia de Buenos Aires. Dentro de esas facultades se le dio al Intendente o a los Departamentos

Ejecutivos, la facultad de establecer su política salarial y la remuneración correspondiente a los regímenes horarios, o sea el escalafón municipal. Pero, esa facultad que se le dio por decreto al DE importaba una clara demostración de voluntad política y de intercambios de ideas no perdiendo la facultad el DE de fijar su política salarial. Y es así como nosotros advertimos y queremos pedir el informe, porque acá hay muchos temas que están en el aire, sobre todo los descuentos a los jubilados municipales por el régimen horario que está establecido en este decreto del 2 de enero del 97, que lamentablemente Sr. Presidente uno lo consigue como de contrabando, porque lo que tendría que haber hecho el DE es al dictado de este decreto, haber dicho: “Sres. Concejales, este es el decreto de escalafón que tenemos para la administración pública” porque no sé si los Concejales lo habrán leído pero son 41 artículos, e incluso de dudosa legitimidad, porque hay artículos que derogan ordenanzas, o sea el artículo 41 deroga una ordenanza. Vale decir Sr. Presidente que es fundamental clarificar este tema, porque he estado con agentes municipales, y los agentes municipales no saben qué hacer, y hoy por hoy, y es una falla quizás del gobierno nacional y provincial, hay problemas todavía que no se han resuelto como el de la escasez de trabajo; entonces los trabajadores municipales tienen miedo Sr. Presidente, tienen miedo de protestar, de decir, de hablar, tienen miedo, porque lamentablemente ha habido ciertas discriminaciones, y esta es una de esas, la discriminación salarial es muy concreta. Claro, si a mí me descuentan 10 pesos o 25 pesos como dice Ud. Sr. Presidente, y, no es tanto, pero si sumamos 25, 25, 25, 25 y claro, después termina el Secretario de Hacienda diciendo que tuvo un presupuesto equilibrado, entonces a costillas de los trabajadores no se pueden solventar las arcas municipales Sr. Presidente. Entonces este tema, como dijo el Intendente en su discurso, que lo compartimos, es un tema a analizarlo y a compartirlo, pero lamentablemente Sr. Presidente, el 2 de enero del 97 dictó el decreto 3 y nosotros lo tuvimos porque nos preocupamos y cumplimos la función de Concejales pero era una picardía, una lástima que el DE no hubiese hablado sobre este tema. Bueno, esta es una breve síntesis de los fundamentos por los cuales pedimos que el DE haga un exhaustivo informe y busque la forma de hacer un acercamiento mucho más concreto con este HCD. Por eso pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.”

-----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, este Bloque, no vamos a dar el tratamiento sobre tablas, solicitamos el pase a Comisión. Yo quiero hacerle algunas acotaciones. Hay una ley, la ley 11853 del gobierno provincial del Dr. Duhalde, que fue promulgada el 22 de octubre de 1996, por decreto 4045, que dice que “El Senado y Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. sanciona con fuerza de LEY, primero, modificar el inciso a) del artículo 19º) de la Ley 11.757, el que quedará redactado de la siguiente forma: Sueldo, es el que determina el DE, para las categorías correspondientes” , etc., etc., o sea que le adjudica la facultad al DE para determinar el sueldo. De todas maneras lo hemos charlado con el Sr. Intendente, el lo único que ha hecho en estos momentos es adecuar el régimen horario al que correspondía al año 95, de un sector de los empleados municipales, según nos ha manifestado, aduciendo que este gobierno municipal tiene la noble inquietud de recuperar los sueldos municipales, por lo menos a lo que estaban en el año 95, pero por supuesto, dada la situación económica en que se ha venido desarrollando este Gobierno, no lo puede hacer en forma total, por lo tanto empezó su aplicación por los empleados de la Municipalidad, que les insume una erogación mensual de 1.200 pesos Queremos hacer notar que cuando se hizo cargo el Dr. Simón, si mal no recuerdo, se anularon 8 direcciones, o sea hay 8 directores menos con un insumo del DE supongamos que pueda ser 1.500, 2000 pesos de aproximadamente 16.000 pesos menos, según lo manifestado por el DE, estos dos empleados para los cuales se les pide un aumento horario, es gente que está trabajando prácticamente a full, con mucha tarea, mucha problemática que resolver, por lo tanto merecen un tratamiento de este tipo. Por supuesto todo esto lo tenemos, nosotros solicitamos por eso que pase a Comisión para estudiarlo adecuadamente.”

-----

El Concejala Dr. SALONIA (BI): “Yo considero que el pedido de tratamiento sobre tablas del PJ es el correcto. Porque el tema, sin entrar en duda en la actividad o como discriminó el Intendente que un funcionario deba ganar más que otro, creo que realmente el HCD merece que se lo tenga en cuenta y que se le dé una explicación clara en todo lo referido a lo que es sueldos. Porque a mí me parece una injusticia, a prima facie, que algunos tengan aumentos y otros tengan descuentos. Está bien, puede ser que la gente que tuvo aumentos pueda ser porque está dedicada full-time, pero esa es una apreciación propia del Intendente, tiene que demostrarlo; como también tendrá que demostrar fehacientemente porqué algún personal de la Municipalidad cobró menos y otros cobraron más. Eso me parece que forma parte de lo que se llama las cuentas claras. Por lo tanto, voy a apoyar el tratamiento sobre tablas del PJ.”

-----

El Concejala Dr. MARTINI (PJ): “Sí Sr. Presidente, bueno, yo lamento la postura del Bloque de la UCR, sinceramente. Porque creo que el personal, los agentes municipales estaban a la espera, están mejor dicho,

a la espera de una palabra, de una discusión, de un intercambio de ideas en este HCD, para clarificar este descontrol en la política salarial. Porque evidentemente, diciendo un viejo apotegma peronista, acá los únicos privilegiados no son los niños, acá los únicos privilegiados son Piro y Criado, porque son los que reciben un aumento de sueldo de más de 200 pesos. ¿Por qué? Por un aumento horario, ¿le aumentaron el horario a un director?, muy bien, no sabía que el Director no era un cargo full-time acá en la Municipalidad. Y acá hay personal, me consta Sr. Presidente, que en el Hospital trabajan 3 ó 4 horas más porque quieren terminar sus tareas como buenos ciudadanos, y tengo constancias y tengo ejemplos concretos Sr. Presidente. Hay malos empleados también, pero hay muchos y la gran mayoría de los agentes municipales, si hay un enfermo que atender se quedan después de hora, o si hay que terminar de lavar una ropa se quedan después de hora, esa es la realidad del Hospital y sin embargo, Sr. Presidente, gente que trabaja más de 48 horas se les paga por 42 horas, por 40 horas Sr. Presidente, esa es la realidad de la política salarial que está implementando el DE, y fíjese, porque yo quiero saber y por eso quiero pedir el informe, qué es lo que va a suceder en el día de mañana con los jubilados municipales, porque ahora se ha solucionado, porque la provincia aparentemente ha solucionado, motivado por este decreto número 3, pero yo quiero saber qué pasa cuando se está certificando que hay agentes que trabajan 48 horas y están cobrando por 44 horas, y se jubilan por 44 horas, esa es la realidad de la política salarial que pasa en Bolívar en este momento. Entonces yo creo que el Bloque Radical se equivoca, en tratar de defender lo indefendible, porque acá lo único que estamos pidiendo es un informe claro acerca de la política salarial. Por qué se oponen a un tratamiento sobre tablas para que el Intendente tenga el pedido y nos informe qué política ha implementado en materia de salarios para los agentes municipales. Si consultó, ¿por qué no pudo haber consultado? Si el régimen horario se ajusta a los salarios que percibían antes del decreto 469, ¿por qué no puede contestar el DE?, por qué nos tenemos que enterar por el diario, con las declaraciones, tergiversadas, porque realmente es una confusión permanente el Secretario de Hacienda, cuando informa acerca de los sueldos municipales, que nunca estuvo “en nuestro ánimo producir cesantías y despidos” cuando se ha despedido y se ha dejado gente cesante, cuando se le ha descontado así, indiscriminadamente, el sueldo a la gente que se gana el salario trabajando y cumpliendo los horarios, para el 97, dice el Sr. Secretario de Hacienda muy suelto de cuerpo, se va a fijar el nuevo régimen o nueva escala, ahora lo que sucede es que la reforma del Estatuto del Empleado Municipal va a ser fijada por decreto”, “entiendo que en 3 ó 4 días más va a estar listo y en conocimiento de todos”. Esto lo dijo el 3 de enero, cuando ya estaba firmado el decreto...bueno, no sé, porque acá los decretos los firman, no sabemos cuándo los firman, están en blanco, cambian la fecha, en fin, eso es un tema que habría que preguntarle al escribano Erreca, como escribano él sabe de las fechas antedatadas. Cuando el decreto municipal número 3 se firmó el 2 de enero, y el 3 de enero sale la información...claro, por ahí se ha confundido, dos o tres días más dijo. Vale decir que esto es poco serio y es poco creíble la política salarial que tiene el DE. Por eso entendemos que es difícil tapar el cieno con una harnero, entonces porqué no se presta la UCR a que se informe como corresponde a los agentes municipales, y se clarifique la situación. Porque cuál es la política salarial cuando se le paga a 60 ó 70 una cantidad y a los otros menos, cuál es la política Sr. Presidente. Vale decir que yo pido que recapacite el Bloque de la UCR, y nos acompañe al PJ y BI en este proyecto para traer un poquito más de esperanza a los agentes municipales Sr. Presidente.”--

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí Sr. Presidente. Creo que este tema, que es ampliamente debatido, porque tenemos pedidos de informes, expedientes de variada índole sobre el mismo, ya ha habido a lo largo de todo el año pasado también. Yo creo que tenemos que hacer un poquito de historia sobre esto. El descuento a los empleados municipales tiene su origen, en mi opinión - y esto fue ya debatido en este Recinto - en la crisis financiera que tenía el Municipio de Bolívar. Yo no quiero hablar de cifras, no quiero hablar de crisis discutibles, no quiero hablar de nada de todo eso, pero evidentemente la Municipalidad de Bolívar estaba atravesando, por las razones que fueren, una difícil situación financiera, cuando se hace cargo la administración del Dr. Simón. Esto motivó que con un análisis muy grueso de la cosa, se viera que era necesario de alguna manera algún descuento a la masa salarial en general, a los efectos de darle un poco de oxígeno financiero a la Municipalidad. Y esto es así, porque he escuchado en reiteradas oportunidades desde no solamente en esta gestión, sino en otras gestiones anteriores también, que Municipios que tienen una masa salarial que les insume el 60, ó el 70 por ciento del total de las erogaciones, es un Municipio sin rumbo. Hace un ratito hablamos aquí en este Recinto, de la disminución del personal policial, quisiera preguntar porqué la disminución del personal policial, porque yo como Concejal, como padre de familia, como ciudadano de Bolívar quisiera que, para mí si había 90 funcionarios policiales en el Partido de Bolívar, por qué hay 40 ahora, me pregunto, porque en todos lados hay disminución de cargos, en todos lados hay problemas financieros, no es ninguna novedad en nuestro país, no solamente en Bolívar, en nuestro país ha habido y hay gravísimos problemas de financiamiento del Estado. Y bueno, la política salarial que aquí este proyecto de resolución quiere

clarificar, y a mí me parece bien que se clarifique de alguna manera, creo que hay que enmarcarla en esto que estamos hablando. El descuento, primero que para mí no es caprichoso ni discriminatorio, sino que tuvo su raíz en una determinada situación que, felizmente, parecería que tiende a mejorar, los números de la Municipalidad de Bolívar están tendiendo a mejorar, no están solucionados todos los problemas, coincido con lo que dijo en este Recinto en la Sesión anterior el Sr. Intendente Municipal, no hemos superado todos los problemas pero estamos en vías de hacerlo. También, como dijo la Concejal Lamarque, y dando pruebas de alguna manera que este Bloque también se preocupa por la situación de los empleados municipales, hemos tenido contacto con diversos funcionarios, entre ellos el Intendente Municipal, el Secretario de Hacienda; hemos conversado este tema, y hemos recibido también del DE, que es quien, como ya se ha dicho acá, tiene la facultad legal en este momento de determinar los sueldos, hemos recibido su preocupación y también la intención de ir avanzando en este tema de los descuentos salariales, a ver si se puede evitar la aplicación de los descuentos, se puede volver a las escalas salariales que estaban, pero hoy, eso, aparentemente no es posible. Nosotros tenemos que confiar en la voluntad del DE de avanzar en ese sentido. Por otro lado, en cuanto al tratamiento sobre tablas que solicita el PJ, a mí me parece que este tema no lo vamos a cambiar enormemente se trate hoy en el Recinto, o que pase a Comisión y se demore unos días en su tratamiento. Porque a mí me parece que en la redacción de la Resolución, tal como está, estamos hablando de discriminación. A mí no me consta que haya discriminación, creo que no hay discriminación. Entonces me parece que si aprobamos esto así como está, nos estamos poniendo en jueces; estamos diciendo que hay una situación que, por lo menos a mí, no me consta; yo creo que la tan mentada discriminación de los empleados del Hospital y de los empleados del corralón, respecto de los empleados de la administración, no es así. Por lo que tengo entendido, hubo un reacomodamiento de horarios, se unificaron horarios en la administración municipal, por la cual a efectos de que todos los empleados de cada sector salieran al mismo horario, a algunos se les modificó en media hora su carga horaria, eso significó que recuperaran la carga horaria que tenían en el 95 y por lo tanto de allí tuviesen un aumento en el sueldo. Eso es lo que yo tengo entendido, porque lo estuve conversando. Entonces no me parece que haya discriminación, respecto del resto de los empleados, sí hubo una mayor carga horaria para algunos empleados, mayor carga horaria que evidentemente tiene su razón de ser. A mí me han explicado por ejemplo que la cajera tenía que retirarse media hora antes que las personas que dependen de ella, bueno, razones obvias de administración hacen necesario unificar el horario de todo el mundo. Yo no estoy haciendo acá o dando, digamos, una opinión definitiva, esto habrá que analizarlo y discutirlo en todo caso, pero no me parece razonable hablar de discriminación. En cuanto al otro tema, que está tan discutido, que es el de los dos funcionarios jerárquicos, yo creo que tomando como ejemplo la labor que ha realizado o que realiza el Jefe de Compras de este Municipio - no recuerdo cuál es el otro cargo que está en danza - y bueno, el Jefe de Compras, creo yo, está realizando una tarea excepcional desde el punto de vista de lo que es la gestión de compra de la Municipalidad, y ese Jefe de Compras, realizando la tarea que está realizando, con la dedicación que pone en su tarea, con la eficiencia que estoy convencido pone en su tarea, está ayudando a que se solucionen los problemas de la Municipalidad de Bolívar, en lo que se refiere a los aspectos financieros. Y esa ayuda va a determinar que en algún momento los empleados municipales, todos, tengan mejores sueldos si es que eso es posible. Entonces esto de hablar de discriminación porque a uno, o dos, funcionarios municipales, se les aumente 200 pesos el sueldo, yo no lo comparto, sinceramente no lo comparto, y traigo como ejemplo cuando hace año o año y medio, en los medios a nivel nacional, se discutía si el Ministro de Economía de la Nación, el entonces Ministro de Economía, Dr. Domingo Felipe Cavallo tenía o no tenía que ganar 10.000 pesos. Lógico, si nos ponemos a comparar los 10.000 pesos del Dr. Cavallo con los 300 ó 400 pesos de cualquier otro empleado, parecería una injusticia extrema, pero bueno, no nos podemos olvidar que estamos hablando en ese caso puntual del Ministro de Economía de la República Argentina, qué es lo que pretendemos, que haga su trabajo por 1.000 pesos, es imposible. Entonces acá yo creo que hay que hablar de razones de administración, de decisiones que toma el DE que hacen a la administración de las arcas municipales, que podrán estar bien o no, que podrán ser discutibles, o no, pero que no permiten en mi opinión hablar de discriminación. Por eso es que a mí me parece que este tema debe pasar a Comisión, debe ser analizado en Comisión y allí sí tomar el camino que tenga que tomar, yo no estoy en desacuerdo con lo que expresaba el Bloque del PJ, el Concejal Martini, que el HCD tiene que tener algún grado de participación, de información, sobre este tema y algún grado de participación más allá de las lamentables normas legales que le quitan, le siguen quitando a los HCD facultades, porque nos seguimos rasgando las vestiduras porque los Concejos Deliberantes no se ocupan de temas trascendentes, pero lamentablemente las legislaciones - en este caso la legislación provincial - nos sigue quitando facultades y sigue centrándose el poder en los DE. Por eso, y por este motivo, Sr. Presidente, creo que este tema debe ser analizado en Comisión y que a partir de allí vuelva al Recinto y que el DE informe lo que deba informar al

respecto.”

---

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, dos palabras nada más. Creo que en definitiva, desde el punto de vista personal, de acuerdo a como se ha manifestado el Concejal Criado, si esas dos diríamos directores que necesiten una mayor cantidad de dinero de acuerdo a su función, que bien lo ganan, tendríamos que analizar también, que no pueden ser dos personas de todo el ámbito municipal, los privilegiados. Porque en realidad el sacrificio que también realizan distinto personal, y vayamos directamente a los recolectores de residuos, los días de frío, de lluvia, etc., que tienen que hacer su trabajo, diría que también necesitaría una recompensa por esa tarea en condiciones que realmente a veces hasta ponen en peligro su salud. Y me consta también, por estar muy cerca en los centros periféricos, que las enfermeras trabajan a destajo, no solamente los días de semana Sr. Presidente sino también sábado y domingo. Y se han encontrado muy predispuestas para colaborar porque hemos hecho papanicolao hasta los días domingo sin decir absolutamente nada ni pedir nada. Es decir, desde el punto de vista contable no voy a dar opinión, no es realmente para eso se han dedicado los compañeros a estudiar exhaustivamente el problema, pero desde el punto de vista humano, creo que de alguna manera quizás no intencionadamente, no es ese el caso, quizás estemos cometiendo una y injusticia en ese aspecto. Eso es lo que quería aclarar Sr. Presidente.” ----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo no iba a hablar más, pero a raíz de lo que dijo el Concejal Criado, tengo que hacer mención, y justamente mi compañero Bucca se adelantó también, justamente acá recolección y eliminación de residuos, tenemos listado de la gente que ha cobrado mucho menos en marzo que en noviembre, tenemos la lista de los agentes, no quiero dar los nombres porque a veces es odioso , pero es una clara demostración de que hay una clara discriminación. No hay ninguna duda de que hay discriminación acá, es decir, nosotros en el proyecto que presentamos pedimos primero el informe, si se ha ajustado el régimen de pago de salarios a las sumas que se cobraban antes del decreto 469, y sino, de no ser cierto, hay una clara discriminación, pero que digan porqué es la clara discriminación, porque si dice el Concejal Criado que el Intendente fue claro; hace un ratito estaba revisando lo que dijo el Intendente, que lo tengo acá, y bueno, ya tengo un pedido de informes para hacer, con el tema de los números que muy suelto de cuerpo largó el Intendente, realmente es asombroso Sr. Presidente. Me quedó la duda, quise ver el acta, y realmente mañana o pasado haremos la mención correspondiente al tema de la materia económica y de la crisis financiera que vivió la Municipalidad de Bolívar. Yo digo que existe claramente discriminación, no tengo la menor duda. Y tampoco tengo la menor duda que los dos funcionarios mencionados, los únicos privilegiados, son excelentes personas y muy buenos funcionarios, porque los conozco personalmente, es decir, incluso les he pedido disculpas y que no tomaran a mal este tipo de temas, pero es una clara discriminación, y es una falta de ética y de acción política, la política salarial del DE Sr. Presidente; no hay ninguna duda de este tema, entonces no sé porqué esto lo quieren pasar a Comisión, y no quieren afrontar la realidad, no se puede defender lo indefendible Sr. Presidente, hay que dar respuesta a la gran mayoría de empleados municipales que abnegadamente cumplen sus funciones y han, fundamentalmente por temor, aceptado en silencio cobrar lo que han cobrado, han aceptado en silencio. Por eso Sr. Presidente, yo lamento la postura del Bloque de la UCR, porque esto no tiene ningún tipo de análisis ni ningún tipo de arbitrariedad en los términos, ni se puede modificar mucho, simplemente es que expliquen cuáles han sido los motivos de esto. Nada más Sr. Presidente.”

-----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Yo considero que la omnipotencia de los funcionarios ha hecho que esta Democracia no haya madurado rápidamente, todavía tenemos fantasmas de que puede ocurrir algo que cese con el sistema institucional que hemos elegido para vivir. Es una omnipotencia que se manifiesta con un aumento de sueldo a determinado personal, sin dar ningún tipo de explicaciones. Creo que el Intendente, el DE, debería decir porqué le aumentó el sueldo a tal o cual funcionario. Es la misma omnipotencia que se manifiesta a través de la omnipresencia de funcionarios de segunda que tienen el atrevimiento de sacar, por ejemplo, a una enfermera que hace 30 años que está en Gerontopsiquiatría, que le falta un año para jubilarse, y mandarla a un centro periférico, o de sacar a una enfermera que tiene 30 años de hemoterapia y mandarla a la Guardia. O de nombrar como Jefa de Guardia con un concurso, de paso lo agregó, que se repitió pero no fuimos informados, se hizo entre gallos y medianoche y lo vamos a volver a impugnar. Entonces esa omnipotencia y esa omnipresencia, le hacen daño terrible al trabajador, en definitiva le hacen un daño terrible a la Democracia. Yo creo que la mentalidad, más allá de los poderes que pueda tener el Intendente, debe ser de una comunicación permanente. Digamos si no lo quiere hacer con el Concejo Deliberante, una comunicación permanente con la población. Decir Sres. yo le aumente el sueldo a este y este señor porque están trabajando en vez de 12 horas, 16 horas, y están significando un ahorro en tal y tal cosa; creo que en definitiva es eso lo que se pide informe acerca de la política salarial, que me parece perfecto, porque todo lo que sea tener tocarle el bolsillo al empleado es

tocarle la dignidad, más en estas épocas de crisis. Entonces no puede ser, por otro lado es comentario de todo el personal municipal porqué tal persona gana más que este si tiene la misma función; porqué tal persona que estaba en un sitio lo pasan a otro sitio rebajándole el sueldo cuando le queda un año para jubilarse; o sea que se hacen cosas muy arbitrarias, que posiblemente tengan su explicación pero que acá nunca llega la explicación. Entonces directamente que no exista el Concejo Deliberante. Nosotros tenemos que estar informados de todo, y acá una vez se propuso que todos los decretos emanados del DE se enviara en forma inmediata una copia al Concejo Deliberante. Seguimos con la misma política, hay que ir abajo, ver si el encargado de los decretos tiene ganas de dárselo, será porque a lo mejor por ahí tiene alguna paginita en blanco y no quieren que se vea. Y no es así. Porqué no vienen la copia de todos los decretos semanalmente al HCD, no es excusa de que estén abajo, los quiero acá arriba. Entonces hay un montón de cosas, aparte de esta que dice el PJ, que el DE no está cumpliendo. Y realmente eso malogra en cierta forma la buena actividad o la buena administración que pudo haber hecho el Dr. Simón, porque cómo sé yo que las cifras que me dio Simón ayer son reales, si él no me las mandó al HCD; me van a decir que vaya a Contaduría a verlo, no, no quiero ir a Contaduría, quiero que me lo manden acá porque soy un representante del Pueblo, tengo a derecho a saber cuáles son los números, porque no se le aumentó a otra persona, qué se gastó, son datos que tienen que mandar ellos, y es su obligación mandarlos. Por que acá no se trata que el Intendente es el reyezuelo del partido, o el cacique, y todos los demás somos indios. No, acá hay un Cacique, y muchos capitanejos; entonces hay que respetar el cargo por el cual fuimos elegidos, teniendo por lo menos la buena educación, y vuelvo a insistir en lo mismo, de mandar diaria, semanalmente todos los decretos emanados del DE, y este proyecto de resolución solicitando informe sobre la política salarial de todo el personal municipal, yo no digo que la política salarial sea buena o sea mala, directamente no puedo decir nada porque no la conozco, y no la conozco porque no me la mandaron. Entonces yo quiero que esto se termine, porque acá no se trata de que el que llegó a Intendente, va a ser el dueño del pueblo, se tiene que terminar. Nosotros siempre hablamos de nuestros hermanos de EE.UU., bueno, en EE.UU. un ciudadano común puede ir al Congreso a pedirle a determinado senador la explicación de tal punto, y el tipo se la tiene que dar y se la da. Y acá no es así. Entonces a ver si empezamos a madurar con estas pequeñas cosas, pidiendo informes acerca de la política salarial, pidiendo que se nos manden todas las semanas fotocopias de los decretos del DE, bueno, me parece que es una buena manera de seguir fomentando y madurando la democracia, para que después no salgan diciendo algunos: “Y al final estábamos mejor antes” Entonces que realmente el DE reconsidere la medida y tenga más información, más diálogo, con el Concejo Deliberante.” -----

La Concejal Srta. UGARTE (PJ): “Sí, yo tengo poco que agregar, pero tengo pruebas concretas que en el mes de febrero a los empleados municipales, a los empleados del Hospital, se les redujo el salario, pero no así en las horas. Yo bajé a hablar con García y me dijo que sí, que era una cosa que se estaba por ver, pero estamos en marzo, en abril ya, y no se han reducido los horarios. O sea que se les redujo el básico pero no las horas de trabajo. Así que coincido con lo que dijo el Dr. Martini, yo sé que la gente tiene temor, que no habla, pero en el Hospital las enfermeras, las mucamas, no pueden salir antes porque es imposible, no hay otro personal que haga el trabajo. Por lo tanto, allá están aconteciendo cosas que no se deben, así que era eso lo que quería aclarar, no sé cuándo se van a solucionar, o si ya está en vías de solucionarse.” -----

Luego, el Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas. Votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (PJ - BI); votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR), por lo que el Expediente es girado a COMISION. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración del Cuerpo el Punto 6º) del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISION” Punto 6. A) EXP.Nº 3491/96:(PJ):** Proy. Ord. asignando totalidad de fondos de Plan de Reconstrucción del Interior Bonaerense “Cordón cuneta en barrios” y recaudación de “Amortización pavimento y cordón cuneta” a dichas obras. Con Despacho favorable del Bloque del PJ y BI, la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nosotros creemos que esta administración tiene un proyecto muy ambicioso, en colaboración con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, de un Plan de casi 100 cuadras, de las cuales 50 afectadas a la Planta Urbana, con lo que quedaría todo la planta urbana pavimentada, y 30 cuadras en los barrios, lo que sumaría un total de 80 cuadras, más 18 cuadras afectadas a la ampliación de la Avda. Mariano Unzué. Con esto creemos que este proyecto ambicioso, que lo hace en combinación con la provincia, porque la provincia aporta los materiales - si bien no todos, pero en mayoría- y el Municipio haciendo un esfuerzo, pone la mano de obra. Si nosotros analizamos que para este plan de pavimentación, la administración tiene que tomar casi 100 personas, porque ha tomado en una primera parte 50 ó 60

personas, y para ampliación de la Avda. Mariano Unzue y el Plan de pavimentación de los barrios, va a redondear cerca de las 100 personas, creemos que si bien personalmente tengo una apreciación muy particular sobre la mano de obra que genera la obra pública, pero hay que reconocer que va a ser un paliativo muy importante, porque a veces mucho se habla de la discriminación, cuando se saca personal, cuando se despide personal, pero hay que reconocer que cuando el Municipio tiene que realizar un esfuerzo enorme para abonarle el sueldo a 100 personas que tiene tomar para este plan de barrios y que no creo que se vaya a preguntar y a tomar con el padrón. O sea, es importante resaltarlo, por eso si bien los fondos que en su momento vinieron para cordón cuneta en barrios, creemos que se van a afectar a los planes de pavimentación. Nada más.” -----

El Sr. Presidente luego somete el Despacho de los Bloques del PJ y BI a votación, registrándose nueve (9) votos (PJ - BI). Por la negativa votan siete (7) Concejales (UCR), por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

**=ORDENANZA N° 1315/97 =**

**ARTICULO 1°:** El D.E. deberá asignar la totalidad de los fondos provenientes por el -----  
----- Convenio con fecha 16 de Diciembre de 1994, número 7-002-19, entre el Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos y el Sr. Intendente de la Municipalidad de Bolívar, como así también lo recaudado en concepto de amortización de pavimento y cordón cuneta, con el único objeto de realizar nuevas obras de pavimentación, cordón cuneta y desagües pluviales en el partido de Bolívar, conforme a los planes que el Municipio posee, a tal efecto, aprobados por las ordenanzas respectivas.

**ARTICULO 2°:** El DE a través del área respectiva, deberá elevar a este H. Cuerpo un -----  
----- programa de obras compuesto de memoria descriptiva, plano de ubicación y plan de trabajos e inversiones de las nuevas obras a realizar durante el resto del ejercicio 1996, y ejercicio 1997, con los fondos referidos en el artículo anterior.

**ARTICULO 3°:** Transcribanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 4°:** De forma. -----

**Punto 6. B) EXP.N° 3514/96:(PJ):** Resolución solicitando al DE realice gestiones a fin de que se proceda a la inmediata ejecución de la reparación estructural del Teatro Coliseo. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

**= RESOLUCION N° 14/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. a efectos de solicitarle realice las gestiones necesarias -----  
----- con la Sociedad Española de Bolívar, a fin de posibilitar la inmediata ejecución de las obras de reparación estructural.

**ARTICULO 2°:** Transcribanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**Punto 6.C) EXP.N° 3523/96:(UCR):** Resolución solicitando al DE inclusión en el programa de castración canina de vacunación contra la hidatidosis. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 15/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. a los efectos de solicitarle se incluya en el actual -----  
----- programa de castración de caninos la vacunación inyectable de algún antiparasitario, a efectos de tratar el equinococo granuloso, causante de la hidatidosis zoonótica, lo cual acarrea múltiples trastornos al ser humano.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**Punto 6.D) EXP.N° 3530/96:(PJ):** Resolución solicitando al DE informe medidas que se toman para transfusiones y extracciones en el Hospital de Urdampilleta y Pirovano. Con Despacho favorable de

Comisión, sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

-----  
**= RESOLUCION N° 16/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Secretario de Salud y Acción Social para que informe qué -----  
----- medidas se toman para las transfusiones y/o extracciones en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, dado que no cuentan con un servicio de hemoterapia.

**ARTICULO 2°:** Transcríbanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**Punto 6.E) EXP.N° 3531/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE inclusión en Tercera Etapa del Plan de Reconstrucción de obra de reconstrucción del Polideportivo de Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

-----  
**= RESOLUCION N° 17/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE a efectos de que estudie la posibilidad de la inclusión en -----  
----- la etapa del Plan de Reconstrucción del Interior Bonaerense del Polideportivo para la Localidad de Pirovano.

**ARTICULO 2°:** Transcríbanse los vistos y considerandos de la presente.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**Punto 6. F) EXP.N° 3532/96:(PJ):** Resolución solicitando al DE concurrencia del anestesista a Hospitales de Urdampilleta y Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión del Bloque del PJ y BI, la UCR emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Fíjese la importancia de la designación del director, y de la concurrencia del director designado a la ciudad de Urdampilleta, que en este caso donde se está pidiendo, que me parece lógico, que vaya el anestesista, sino tiene un director que coordine los días de operaciones por ejemplo, o los días que se va a hacer la traumatología, entonces de ninguna manera se puede organizar, entre otras cosas, el manejo de la anestesia. Entonces durante estos tres meses, que no se designó director, indudablemente no se debe haber operado, porque a pesar de que Urdampilleta tiene un muy buen quirófano, muy buena sala de partos y buena internación, durante esos tres meses seguramente no se ha operado o se ha operado con la buena voluntad de los médicos que en determinada circunstancia nos toca hacer una anestesia y la hacemos, pero no con un responsable. Por eso apruebo este proyecto para la designación de los anestesistas a los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, porque me parece que en el caso de Urdampilleta va enganchado con lo que significó la falta de un director en estos meses, para la realización de cirugías importante.” -----

El Sr., Presidente propone en este punto un cuarto intermedio, el que se acepta cuando son las 0.10 horas.-----

Reanudada la Sesión, cuando son las 0.20 horas, la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, referente a la concurrencia del anestesista hemos consultado al Dr. Ravassi, que me ha manifestado que esa situación se puede llegar a solucionar cuando se apruebe la ordenanza de Hospital Abierto en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano. De todas maneras este Bloque tiene la resolución de dar despacho a esta situación.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, para la concurrencia del anestesista a cualquier Hospital no es necesario que sea aprobado el Hospital Abierto porque es ya desde hace bastante Hospital Abierto y lo establece la Carrera Médico Hospitalario porque están los llamados de acuerdo a esa ley, los médicos autorizados, es decir ya por ley, cualquier médico que, no siendo del plantel, puede ejercer su función como tal en un Hospital, siempre y cuando reúna las condiciones que correspondan. Y fíjese Sr. Presidente, vamos a dar ejemplos. En el Hospital de Urdampilleta ha operado el Dr. Aracileri, ha operado el Dr. Cats y otros tantos que no pertenecían digamos al plantel. Por lo tanto siendo médico autorizado puede concurrir y realizar su tarea ya sea como médico clínico, como médico cirujano, como médico anestesista, cuya único requisito tiene que ser médico autorizado de acuerdo a lo que establece la Ley de Carrera Hospitalaria. Por otra parte, lógicamente, llama un poco la atención que de acuerdo al Decreto que habían realizado para el Hospital abierto, dice el artículo 3°) “Tomen conocimiento Dirección de Personal, Secretaría de Salud y Acción Social, Delegación de Urdampilleta” y demás que consideren corresponder a dicho cumplimiento. Es decir, que acá diríamos no se menciona para nada lo que ya es desde hace tiempo prácticamente de hecho un Hospital Abierto de acuerdo a la Carrera Médico



Hospitalaria, que es la 10.471 modificatoria 10.528 y la 10.622. Y que, podríamos leer el artículo, que textualmente dice: “Profesionales autorizados, de acuerdo a lo que menciona el artículo 53, se consideran profesionales autorizados aquellos que no perteneciendo al plantel de escalafonados ni pre-escalafonados, y tienen requisitos técnicos, legales y éticos que le permitan concurrir al establecimiento y prestar servicio, bajo condiciones que serán reglamentadas para cada establecimiento.” Y fíjese Usted Sr. Presidente, entra digamos este proyecto de Hospital Abierto y cuya reglamentación tiene que hacerla el Director, sin tener Director, en el caso del de Urdampilleta.”

-----  
Sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 18/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. para que estudie la posibilidad de la concurrencia del -----  
----- anestesista a los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, dado que es de suma importancia contar con la presencia de dicho profesional ya que deben derivarse todos los pacientes que son sometidos a intervenciones quirúrgicas al Hospital de Bolívar, con todos los inconvenientes que esto acarrea, y si tomamos en cuenta que dichos Hospitales cuentan con instalaciones idóneas y profesionales para realizar todo tipo de operaciones.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**Punto 6. G) EXP.N° 3535/96:(DE):** Proy. Ord modificando el Presupuesto por Convenio Inmobiliario Rural. Con Despacho favorable del Bloque de la UCR, los Bloques del PJ y BI emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Brevemente Sr. Presidente, hay dos aspectos que cuestionamos de este proyecto, que son el relacionado con la ubicación, porque es un tema que no hemos tenido respuestas hasta ahora, sobre la ubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos, hemos presentado un proyecto, han presentado los vecinos un pedido al respecto. Y el otro tema es la terminación, de acuerdo a los datos que tenemos recabados, no se han terminado todas las obras que dan cuenta, porque son dos despachos, no sé si me confundo, cuál es el expediente donde está el informe de Obras Públicas. De paso fundamento los dos, el 3535 y el 3583. No hemos tenido, son dos temas que van ligados entre sí porque es la parte presupuestaria referida a la planta de tratamiento de residuos sólidos, nosotros planteamos, y lo planteamos en Comisión a esto, en el sentido de esperar el informe del DE, y esto se acelera, porque incluso creo que hay un tipo de construcción realizada en el lugar. Pero queremos que efectivamente se haga el informe, no convenio con el CEAMSE como dijo el Intendente, sino informes de organismos técnicos provinciales al respecto, eso es lo que pedimos nosotros. Entonces no podemos aprobar un cambio de partida referido a este tema, por eso habíamos pedido que no se le dieran despacho en el Recinto.”

-----  
El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Perdón, respecto de lo que citaba el Concejal Martini, sobre el tratamiento de Comisión, allí no se había hablado de la no finalización de las obras, sí se habló del pedido de informes acerca de la localización de la planta.” MARTINI: “La información de las obras fue a posteriori, que se agrega a la temática planteada.” CRIADO: “Este Bloque había dado Despacho favorable, no obstante ante esta realidad lo conversáramos. De todas maneras falta el Despacho del Bloque Independiente.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Claro, el tema es que creo que tiene que pasar a Comisión porque no está todavía perfectamente aclarado, o no nos han llegado los informes, de si ya el Presupuesto se agotó y se terminaron o no las obras que se iniciaron como para poder desafectar una partida, afectándolo a la Planta de Reciclado. Diría que pase a Comisión y se estudie allí.” -----

El Concejal Cr. CRIADO: “Este Bloque considera como alguna salida que vuelva a Comisión. De todas maneras acá no debemos olvidar que creo no tenemos que mezclar los tantos. Una cosa es la aprobación de las partidas que puedan tener fondos con economías, y la creación o ampliación de la partida de la planta y otra son las demás cuestiones que tienen que ver con la planta, concretamente en estos expedientes se hablaba de modificación del Presupuesto 96. Fíjense que el cierre del año 96 tiene que venir a este HCD definitivamente en un plazo de no más de 7 u 8 días para cumplir con el plazo legal, por lo tanto si no hay otra alternativa que pase a Comisión, pero estamos dilatando un tema que es del ejercicio 1996, van a tener que ser replanteados ambos expedientes, de alguna manera creo que vamos a dilatar bastante la cosa. Diría que hay que precisar los pasos, ser lo más expeditivos posibles, porque son expedientes, en uno de los casos creo que el 3535 está desde el año 96, del mes de diciembre, ha tenido tratamiento suficiente, pero bueno, si no hay otra alternativa aceptaríamos el pase a Comisión.”  
-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nosotros hemos pedido, incluso el pedido de informes que tuvimos que hacer por escrito sobre la Planta de Tratamiento, se lo había hecho verbalmente el Concejal Pisano al Secretario de Obras Públicas, hace dos meses, vale decir que estuvimos en el tema; como no informa el DE nada, entonces tuvimos que meter el proyecto, pero esto hace mucho tiempo que estaba en tratamiento.” -----

Acto seguido es girado a Comisión el Expediente 3535/96 y el Punto **O) EXP.Nº 3583/97:(DE):** Proy. Ord. desafectando saldo Programa de Inversiones con acuerdo del HCD para afectarlo a construcción Planta de Reciclado.-----

**H) EXP.Nº 3539/97:(PJ):** Resolución solicitando al Intendente Municipal cumplimiento del artículo 5º de la Ordenanza 584/89 (Tasa Vial). Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques del PJ y BI, la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Bueno, este es un tema que lo hemos hablado, lo hemos debatido ampliamente, el tema de la Tasa Vial, de la inversión, de lo que se afecta de la recaudación a inversiones, es un tema que para nosotros ya no da para más, simplemente vamos a tratar de...no estamos de acuerdo, consideramos que esta administración está haciendo un trabajo exhaustivo en el tema Vial, tiene un amplio plan de inversiones para el año 97, como el Sr. Intendente en el inicio de las sesiones el otro día lo pudo comentar en combinación con el Gobierno de la Pcia., de Bs. As. también, y bueno, creemos que los caminos rurales, sobre todo aquellos que lo transitamos diariamente, sabemos que están en perfectas condiciones. Bueno, si se invierte el 80, el 70, el 60, no sé, eso tendrá que ver con las economías y con la buena administración que realiza esta gestión; antes afectarían el 90 pero no se arreglaban, iría el dinero para otro destino, bueno, nosotros en esos momentos no hicimos ningún pedido de informes, pero por eso resumiendo la cuestión, estamos conformes con el Plan Vial que tiene esta administración, con lo realizado hasta ahora, y confiamos que para el año 97 se van a cumplir todos los objetivos que tiene esta administración.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo también quería explicar algo, que todavía desgraciadamente no sabemos lo que se gastó en el mes de diciembre, porque todavía, estamos en abril, y todavía no vino el detalle correspondiente. Lo hemos reiterado personalmente, a través de la Secretaria y por escrito, y no sabemos realmente cuánto es lo que se gastó. Y bueno, va ligado eso a la inversión, no hay que confundir 97, que me parece correctísimo, que a través de la provincia de Buenos Aires el Intendente anunció acá que va a comprar una serie de maquinarias con la zona de Crecimiento Común, bárbaro, estamos de acuerdo y lo apoyamos, pero queremos saber claramente que se nos informe del 96, que sea el 50, 60, 70, no nos preocuparía tanto pero queremos saber porque esto va ligado a que de una vez por todas y con los informes que solicitamos, vamos a saber fehacientemente lo que entró y lo que se gastó, porque todavía no lo podemos saber del 96. Por eso es la presentación de este proyecto.” -----

El Sr. Presidente somete luego a votación el Despacho del PJ-BI, registrándose 9 (nueve) votos (PJ - BI). Por la negativa votan 7 (siete) Concejales (UCR), por lo queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 19/97 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los fines de que -----  
----- se sirva informar a la brevedad si se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5º) de la Ordenanza N° 584/89.

**ARTICULO 2º:** De haberse dado cumplimiento con la citada Ordenanza se informe a -----  
----- este Cuerpo los montos de las inversiones correspondientes.

**ARTICULO 3º:** De no haberse dado cumplimiento con la citada Ordenanza, explique los -----  
----- motivos.

**ARTICULO 4º:** De forma. -----

**I) EXP.Nº 3549/97:(DE):** Proy. Ord. venta materiales del sistema de enlaces de microondas de Canal 8. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA N° 1316/97 =**

**ARTICULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a vender los materiales que -----  
----- integraban el sistema de enlace de microondas según detalle de Inventario que se adjunta a la presente.

**ARTICULO 2°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a alquilar la caseta ubicada en -----  
----- Cerro La Escalera a la Cooperativa Eléctrica de Olavarría.

**ARTICULO 6°:** De forma. -----

**J) EXP.N° 3551/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE relevamiento de inmuebles abandonados. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 20/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los fines de que ----  
proceda a efectuar un relevamiento integral de inmuebles abandonados y/o en estado de abandono en el Partido de Bolívar, a los efectos de tomar las medidas preventivas que correspondan y aplicar lo normado por la Ordenanza 902/92.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**K) EXP.N° 3558/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE informe motivos de aumento de sueldos al personal jerárquico sin estabilidad. Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques del PJ y BI; el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Este Bloque considera que este tema está íntimamente vinculado al expediente 3605 que ha pasado a Comisión, así que por lo tanto no damos despacho favorable al mismo, podría llegado el caso incorporarse al expediente 3605 para ser tratado en forma conjunta, tal como hemos hecho con los otros dos.”

-----  
El Concejal Dr. MARTINI: “No, tiene Despacho de Comisión Sr. Presidente. El 3605 pedimos el tratamiento sobre tablas.” -----

Sometido a votación el Despacho de los Bloques del PJ y BI, se registran 9 (nueve) votos (PJ y BI). Por la Negativa votan 7 (siete) Concejales (UCR). Por lo que queda aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 21/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón, para que informe ----  
----- con carácter de urgente los motivos reales del aumento de sueldos otorgado al personal jerárquico superior, sin estabilidad de \$ 1.288.- a \$ 1.457.-

**ARTICULO 2°:** Se sirva informar, la razón del dictado de un Decreto que pretende ----  
----- modificar la Ordenanza N° 1307/96 de Presupuesto.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**L) EXP.N° 3559/97:(PJ):** Resolución solicitando al Intendente Municipal informe motivos de descuentos de haberes a jubilados y pensionados municipales. Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques del PJ y BI; el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Bueno, este tema por la averiguaciones que estuvo realizando este Bloque ya está solucionado a la fecha, y por ese motivo nuestro Bloque solicita que este expediente pase a archivo..”

-----  
El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nosotros queremos que el DE informe en primer lugar claramente lo sucedido en este tema, porque tengo recortes periodísticos, este fue un tema que se le dio mucha trascendencia pública, a través sobre todo del diario La Mañana de Bolívar, y nunca fue respondido por parte del DE. En consecuencia, queremos que se informe fehacientemente todo lo operado durante el año 1996. Y al mismo tiempo, tenemos una gran preocupación, porque entendemos, queremos saber la forma en que se solucionó, y lo queremos saber públicamente, porque de ser cierto lo que se dice y lo que estamos trabajando y verificando en cierta medida, los futuros jubilados municipales pueden llegar a tener problema con este tipo de solución que se le ha dado. Por eso queremos que el DE informe fehacientemente. Porque acá ahora se está trabajando sobre un régimen horario, sobre una certificación de servicios sobre horas trabajadas, que son menores, y en consecuencia va a haber probablemente inconvenientes con la Caja de Jubilaciones, con el Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.; por eso entendemos que es de suma importancia la aprobación de este proyecto y sobre todo el informe del DE al respecto, porque insisto Sr. Presidente, no sabemos, suponemos qué es lo que ha pasado, pero queremos la palabra oficial para ver cómo se soluciona para adelante el tema, porque incluso hay algún

tipo de promesa como que se va a reintegrar a los jubilados y sobre todo los pensionados, los descuentos del año pasado.” -----

Sometido a votación el Despacho del PJ y BI, se registran nueve (9) votos (PJ - BI), por la negativa votan siete (7) Concejales (UCR). Por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:

**= RESOLUCION N° 22/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los fines de -----  
----- reiterarle se sirva informar sobre los motivos de los descuentos en haberes de jubilados y pensionados municipales en respuesta a la Resolución de fecha 16 de octubre de 1996, votada por unanimidad por este HCD.

**ARTICULO 2°:** Asimismo reiterar que haga saber las gestiones realizadas ante el Instituto de -----  
----- Previsión Social de la provincia de Bs. As.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----  
La Concejala Sra. MARCH (PJ): “Esto no es un capricho, quiero fundamentar con un solo detalle, que ya lo hizo saber la Concejala Ugarte, tenemos la situación de algunos empleados municipales que - aunque no le guste el término al Concejal Criado - han sido discriminados. Están aportando al IPS en La Plata, el DE está aportando por 44 horas trabajadas, están cobrando por 44 horas, hace tres meses trabajan 48 horas. La certificación de trabajo va a salir por 44 horas, porque son las que abonó el Municipio. ¿Cómo va a hacer esa persona a punto de jubilarse para justificar la cantidad de horas que el DE le está adeudando desde hace varios meses? Porque este tema, ni bien nos lo plantearon algunos empleados del Hospital, lo preguntamos en Cómputos; nos dijeron que iba a ser solucionado a la brevedad, hace más de dos meses, estamos preguntando en la Oficina de Personal si hay alguna nota específica para la corrección del horario de los empleados municipales, del hospital, y todavía no ha sido modificado el horario, quiere decir que hay una cierta acumulación de horas trabajadas no cobradas y no aportadas, muy importante, y la preocupación es de este personal que está a punto de jubilarse. Esto a título de aclaración del tema.”  
-----

**M) EXP.N° 3562/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE informe si tiene previsto estudio de relevamiento de obras desagües cloacales en Urdampilleta y Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

**= RESOLUCION N° 23/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. para que informe si tiene previsto el estudio de -----  
----- relevamiento de las obras de desagües cloacales para las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, para poder ejecutar con fondos propios.

**ARTICULO 2°:** Transcribáanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**N) EXP.N° 3563/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE gestione taller verificador de vehículos en Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 24/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. para que gestione ante el organismo provincial -----  
----- correspondiente para que Bolívar pueda contar con un taller verificador que abarque toda la zona de influencia.

**ARTICULO 2°:** Transcribáanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** Enviar copia de la presente a los Legisladores Provinciales que nos -----  
----- representan para que puedan apoyar esta iniciativa.

**ARTICULO 4°:** De forma. -----

**Ñ) EXP.N° 3564/97:(DE):** Proy. Ord. ampliando Presupuesto por convenios para pavimentación. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA N° 1317/97 =**

**ARTICULO 1°:** Ampliase el Cálculo de Recursos Ejercicio 1997 en APORTES NO REINTEGRABLES. - - - -

**Sección 1 - Sector 2 - Rubro 2 - Subrubro 10 - Convenio U.G.E.....\$ 1.060.807,80.-**

**ARTICULO 2°:** Ampliase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1997, en la Finalidad 3 Programa IV. - - - -

**Sección 2 - Sector 5 - Inciso 2 - Partida Principal 3 - OBRAS DE PAVIMENTACION y CORDON CUNETA.....\$ 1.060.807.80**

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**P) EXP.N° 3584/97:(UCR):** Resolución solicitando a Telefónica de Argentina TE público o semipúblico en Barrio Viejo de Urdampilleta. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 25/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a Telefónica de Argentina de Bolívar, a efectos de solicitarle - - - -  
- - - - - eleve la presente ante quien corresponda, para que estudie la posibilidad de colocar un T.E. público en el radio de las calles Avellaneda, Maipú y General Paz de la Localidad de Urdampilleta, en virtud de la lejanía en que se encuentra el teléfono más próximo.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**Q) EXP.N° 3540/97:(PJ):** Resolución solicitando al Sr. Intendente Municipal no prorrogue vigencia del decreto de descuento de salarios a trabajadores municipales activos y pasivos. Con Despacho favorable de Comisión del Bloque del PJ y BI. El Bloque de la UCR emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Bueno, este Bloque ya ha manifestado su postura sobre este tema del descuento, por lo tanto le damos Despacho negativo a este expediente.” El Sr. Presidente somete a votación el Despacho del PJ y BI, registrándose nueve (9) votos. Por la Negativa votan siete (7) Concejales (UCR), por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 26/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los fines de - - - -  
- - - - - que habiendo vencido el día 31 de diciembre de 1996, el plazo de vigencia del Decreto 469, no prorrogue el mismo y en consecuencia deje sin efecto el descuento que efectuó a los trabajadores municipales activos y pasivos durante el año 1996.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Gracias Sr. Presidente, bueno, es un tema que ya pasó pero no quisimos, justo el 2 de abril fue el día del inicio de las Sesiones Ordinarias, alterar el ritmo de dicha sesión. Por lo tanto queremos mencionar la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional, por Resolución 20 del año 65, durante el gobierno del Dr. Illia se creó el Comité de Descolonización, gracias al Canciller Miguel Angel Zabala Ortiz, que consiguió el apoyo masivo de los países no alineados, se logra dicha situación en las Naciones Unidas que obligaba a sentarse a discutir la soberanía en el campo de la diplomacia. No fue seguido por los gobiernos posteriores, y eso nos llevó al campo de batalla, el 2 de abril de 1982, a cientos de nuestros jóvenes que se inmolaron en pos de su Patria. Queremos hacer un homenaje a ellos, que gracias a una Dictadura Militar se apeló al sentimiento histórico de los argentinos, de recuperar las Islas Malvinas. Los verdaderos héroes no fueron los estrategas sino los chicos que murieron en pos de una causa nacional, que es, y seguirá siendo, la recuperación de las islas Malvinas. Nada más.” -----

El Concejala Dr. MARTINI (PJ): “Queremos adherir a lo expresado por la Sra. Concejala recordando que el 2 de abril, bueno, una fecha trascendente en la historia argentina por muchas razones, que nos debe hacer reflexionar sin lugar a dudas, sobre un tema tan preocupante que puso al descubierto una realidad

subyacente en la Argentina, que demostró que quizás sea una causa, una de las pocas causas que nos quedan, que produce una unidad nacional en forma inmediata. En consecuencia valoramos y sobre todo, hacemos una recordatoria por aquellos cuerpos de hermanos que se encuentran descansando en las Islas Malvinas.” -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Tengo tres puntos a considerar. El primero es, que antes de la Sesión, olvidé preguntar por Secretaría, si había sido realizada, como se aprobó por Unanimidad, el artículo 3º) del expediente 3601/97, presentado por el PJ, sobre las expresiones vertidas por Escassany sobre la no privatización del Banco Provincia. Si fueron enviados a los DE y HCD. Lo que sería importante es que obremos con el ejemplo, si hemos realizado esa tarea, pidamos primero la adhesión de nuestro DE, ¿no les parece? El segundo punto es, me parece que el expediente corresponde al 3580, este Cuerpo por Unanimidad, votó la comparencia del Sr. Secretario de Hacienda, y de la Sra. Secretaria del DE, Marta Díaz, a presentarse en la Comisión de Reglamento, y lo hizo solamente el Secretario de Hacienda; así que si el resto de los Concejales no tienen inconveniente, volveríamos a invitar a la Secretaria del DE para poder finalizar este expediente y darle el despacho que corresponda.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Bueno, yo creo que cuando el Cuerpo solicita la presencia de un personal de la Municipalidad, éste debe concurrir sin ningún tipo de excusas. Me refiero específicamente al caso de la Sra. Marta Díaz, que seguramente se vaya a ver en una situación incómoda, porque lógicamente tiene que adoptar quizás una postura imparcial; y también me refiero a la invitación que le hice al Bloque, a la Jefa de Enfermeras del Hospital de Bolívar, hace 15 días, a la cual ella me contestó que no podía venir porque estaba en horario de trabajo, cosa que es una excusa infantil, porque si es llamada puede salir con permiso quince o veinte minutos, eso es cuando fue por escrito; y cuando fue verbalmente, contestó que el Dr. Ravassi le había dicho que no viniera. Entonces ahora le dicté a la Sra. Secretaria, una nota exigiéndole que mañana a las 11 creo, venga, caso contrario la tendré que hacer venir por la fuerza pública.” -----

MARCH: “Perdón, lo que corresponde es que nosotros tenemos que, quizás nos equivocamos en el método, no con el Secretario de Hacienda, sí con Marta Díaz o con la Jefa de Enfermería. Nosotros debemos pedir que estas personas se hagan presentes al Secretario de su área, que es quien debe autorizar. Entonces podríamos reiterar como corresponde, esas autorizaciones para que puedan hacerse presentes en vez de hacerlo en forma personal.” SALONIA: “Perfecto.” MARCH: “El tercer punto que quería considerar, es que estamos en la segunda sesión ordinaria Sr. Presidente. Y hay un artículo de la Ley Orgánica Municipal que dice que en la primera Ordinaria debe constituirse la Comisión de Reglamento, las autoridades, y de ahí inmediatamente todas las demás. Yo convocaría al Cuerpo para que esta semana, nos aboquemos a conformar la totalidad de las Comisiones para poder empezar a trabajar en serio, porque en realidad hemos trabajado con buena voluntad pero con la continuación de la autoridades anteriores. Entonces creo que corresponde que aquellas autoridades que tienen que cambiar o, bueno, que los Bloques determinen, lo hagan pero que sea en el transcurso de esta semana para que la próxima semana podamos empezar a trabajar con todas las Comisiones constituidas.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Lo que le quería decir a la Concejal March es que nosotros estamos solicitando la constitución correspondiente de la Comisión de Reglamento debido a la renuncia del Dr. Osa ha quedado dicha Comisión sin Presidente. O sea que ya lo hemos reiterado varias veces.” GOÑI: “Sí, con respecto al planteo de la Concejal Alicia March, yo tengo una experiencia de tres años, en el HCD; en los dos primeros años siendo Ud. Presidenta, las Comisiones mantuvieron a los mismos Concejales durante dos años, se eligieron a las autoridades en el año 93 hasta el año 95. De cualquier manera si el Bloque del PJ quiere generar algún cambio, no hay ningún inconveniente.” MARCH: “Sr. Presidente, hay una Comisión acéfala que no puede constituirse como tal sino tiene las autoridades constituidas. Si una Comisión está acéfala no puede reunirse como lo estamos haciendo. Eso Ud. lo sabe. Y al cambiar la autoridad de una puede ser que las otras comisiones generen cambios, de ser así, es lo que tendríamos que acordar esta semana entre nosotros. Es lo que le estoy sugiriendo, no quiero que cambien todas las Comisiones pero si esta acefalía conlleva a un cambio en el resto de las Comisiones, que se haga.” GOÑI: “Está bien, es correcto. Yo también quiero recordar a un vecino de Bolívar, al Sr. Héctor Alfredo Fransen, que falleció ayer a la edad de 57 años. Fue Concejal teniendo solamente 26 años por la UCR; fue también convencional por la UCR, era una persona muy honesta, ética, un hombre muy sencillo, un trabajador casi anónimo, que dedicó mucho de su tiempo libre, el tiempo que le dejaba libre su trabajo, a trabajar en política, defendiendo a través de toda su vida los principios éticos y filosóficos de

la UCR. Creo que es ampliamente merecedor que se lo recuerde en este Recinto, que fue en algún momento de su vida, el lugar donde pudo canalizar su vocación política.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Una última conmemoración. Hoy es el Día Mundial de la Salud. Nosotros queríamos hacer una reflexión. Nos llama poderosamente la atención la infraestructura en salud, que posee un país como Cuba, desprotegido, sin posibilidad o con poca posibilidad económica debido a su situación política. Y nosotros, que recibimos los aportes económicos de grupos importantes, de empresas, que inauguran grandes shoppings por todos lados, en contraposición observamos un recrudecimiento de enfermedades que creíamos erradicadas. Es una situación mundial, pero se observa en nuestro país esa situación al amparo de la pobreza, la pobreza, la falta de trabajo, origina un montón de situaciones en salud muy serias; la falta de agua potable en ciertas áreas de la población, es increíble, vemos grandes shoppings en Bs. As., y tenemos ciertas áreas de nuestra población que no tienen agua. Origina 800 muertes anuales por enfermedades hídricas, que son producidas por parasitosis, fiebre tifoidea, intoxicaciones alimentarias, infecciones intestinales producidas por otras bacterias, parásitos, además hay un grupo de riesgo de 13 millones de personas que no son alcanzadas por la red de agua, o sea un tercio del país. Necesitamos revertir para nuestro país todas estas situaciones, aplicar políticas de prevención sumadas a una buena atención primaria y una permanente educación. Debemos bregar por lograr la definición de salud, ésta es: bienestar físico, emocional y social de cada uno de los integrantes de una sociedad, si no hay trabajo, el equilibrio emocional se deteriora, luchemos por nuestro bienestar físico.” -----

El Concejala Dr. BUCCA (PJ): “Efectivamente es el Día Mundial de la Salud. Pero no hay que ir tan lejos con respecto a este tema. Si tenemos en cuenta que ya en 1977, en una ciudad muy lejana, de Alma Ata, confluyeron todos los países del mundo, para decir en el año 2000 salud para todos. Y se hizo una serie de planificación en el orden mundial y entre esas planificaciones, estaba precisamente el aporte de agua potable para toda la población. Pero también en el año 1977, en Alma Ata, una ciudad de la antigua Rusia, se mencionó al pasar, que todo esto, la Salud para todos en el año 2000, pasaba por la prevención. Y eso es algo concreto Sr. Presidente, y Ud. sabe muy bien que acá se inició un plan preventivo, que actualmente está en vigencia, pero que realmente lo llevamos adelante a duras penas. Entonces, haciéndome recordar la Concejala Lamarque del Día Mundial de la Salud, también hago un llamado de un mayor apoyo a este Plan Preventivo. Que ya ha superado largamente las 10.000 encuestas, y donde tenemos tabuladas las distintas patologías encontradas, y donde podemos tener el orgullo Sr. Presidente, gracias a este grupo humano que ha trabajado silenciosamente, decir por ejemplo, que tenemos mapeado prácticamente las patologías prevalentes en el Partido de Bolívar, como decir, por ejemplo, que aproximadamente tenemos una determinada cantidad de diabéticos que corresponde en un porcentaje determinado, de 7 por ciento de lo que es la población, con toda la descendencia de esa patología; qué cantidad de asmáticos tenemos en el partido de Bolívar. Tenemos tabulados los hipertensos, etc., etc. Ya que me ha hecho recordar la Concejala Lamarque, debo decirle también, que esto ya va a ser publicado, que en el marco de un curso anual que se hace a nivel de la Universidad de La Plata, en el posgrado, se ha tomado como, diríamos, protocolo, el trabajo que se realiza en Bolívar en el Plan Preventivo de Salud y en este año se va a hacer un trabajo multicéntrico, de todo el centro-oeste de la provincia de Buenos Aires, lo ha determinado la Sociedad de Gastroenterología del Centro Oeste de la Pcia. de Bs As. con respecto a la investigación del cáncer temprano de colon y recto. Y bueno, habría mucho más por decir Sr. Presidente, pero tenemos que hacer hincapié que la salud para todos pasa realmente por la prevención. Entonces todas las veces que tenga oportunidad voy a hacer hincapié sobre este tema, y hacer un relanzamiento con mucha más fuerza del Plan Preventivo, porque si bien cuando se comenzó esta gestión de la actual administración municipal, teníamos dos personas que iniciaban y hacían las encuestas a nivel domiciliario, y actualmente solamente es una, y muchas de sus horas son ocupadas en el Hospital. Es decir, hablamos pero en definitiva, en concreto, qué queremos hacer. Eso es lo que más debemos hacer hincapié. Le voy a hacer llegar, en algún momento, pasado todo en limpio, porque se ha hecho un trabajo de investigación retrospectivo desde el año 1991 al año 1995 para establecer cuáles son las causas más comunes de muerte en el Partido de Bolívar que es a lo que nosotros nos interesa porque estamos insertos en esta comunidad. Nos vienen muchas estadísticas de todo el mundo, la mortalidad, etc., las causas, pero no se habla donde estamos actuando. Y hacer una correlación, con respecto a nuestra comunidad, que es lo que vale la pena. Entonces qué ocurre en nuestra comunidad, desde el año 1991, cuál es la predominancia de las causas de muerte. Por ejemplo, en el año 1991, sobre 323 muertes, el 37 por ciento fue causa cardiovascular; el 19 por ciento fue causa de una enfermedad maligna de cáncer; y a su vez aparece como causa de muerte por ejemplo la diabetes, en un tres por ciento, y de gente realmente joven, donde acá haciendo la investigación respectiva, a nivel familiar, eran pacientes que no tenían el seguimiento que corresponde. Y así, está tabulado desde el año 1991 al año 95 donde se sacan

conclusiones realmente muy importantes relacionado con el Plan Preventivo. Esto Sr. Presidente, en el cual hasta ahora se le ha dado una importancia relativa, quiero traerle algo que fue publicado como algo espectacular, en una revista de Sumarium de medicina interna, de un autor inglés, donde se le ocurrió investigar cuál era, digamos investigar preventivamente o tempranamente la enfermedad de grupos eritematosos sistémicos. Y acá es donde nosotros no le damos importancia a lo que realmente estamos haciendo. Porque este autor, corté la hoja para no traer todo el libro, lo hizo sobre el sexo femenino. Sobre 3.500 mujeres, mandó lo que nosotros hacemos domiciliarmente: las encuestas, le envió 3.500 encuestas. Y acá está lo que realmente uno insiste, que tiene que ser persecutorio con la gente. Porque se dio por muy contento, que de esas 3.500 solamente le contestaron 1.153, el 30 por ciento. Y de ese 30 por ciento diagnosticó tempranamente el grupo eritematoso y dio las “hurras”. Nosotros haciendo las encuestas domiciliarmente prácticamente tenemos un porcentaje de positividad, en cuanto a la respuesta, del 100 por cien. Nada más Sr. Presidente, contento porque me ha hecho acordar la Concejala Lamarque del Día de la Salud que se me pasaba por alto.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal ATIN (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 1.20 horas.-----

**MARTA OLIVERA**  
Secretaria HCD

**HUGO GOÑI**  
Presidente HCD